

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

1. INFORMACIÓN CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

La emisión de los estados financieros de Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A. (en adelante, indistintamente "la Sociedad" o "HPDA") correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 se autorizó de conformidad con una resolución dictada por el Directorio de la Sociedad de fecha 7 de marzo de 2013.

HPDA es una sociedad anónima constituida bajo las leyes argentinas, el 1° de junio de 1993 por Hidroeléctrica Norpatagónica S.A. y el Estado Nacional Argentino, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 287/93, con domicilio legal en Av. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación dictó la Resolución N° 583/93 de fecha 31 de mayo de 1993 por la cual se convocó a concurso público internacional para la venta de la totalidad de las acciones clase "A" y el 8% de las acciones clase "B", que en conjunto representan el 59% de las acciones de la Sociedad.

El Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 2.665/93, de fecha 28 de diciembre de 1993, en virtud del cual adjudicó a Hidroneuquén S.A. el 59% del capital social de HPDA. De tal forma, la privatización se perfeccionó el 29 de diciembre de 1993 mediante la realización de la toma de posesión por parte de Hidroneuquén S.A.

Las actividades principales de la Sociedad son la producción de energía eléctrica, y su comercialización en bloque.

La Ley N° 15.336 prevé en su art. 43 –modificado por Ley N° 23.164– el pago a las provincias, en cuyos territorios se encuentren las fuentes hidroeléctricas, de una regalía del 12% del importe que resulte de aplicar a la energía vendida la tarifa correspondiente a la venta en bloque.


Asimismo, el art. 15 –inc. 9– de la Ley N° 15.336 prevé que en las Concesiones para aprovechamiento de las fuentes de energía eléctrica, habrá de establecerse el canon que deberá abonar el concesionario en concepto de regalía por el uso de la fuente. En tal sentido, el art. 34 del Contrato de Concesión prevé el pago de un canon del dos y medio por ciento (2,5%) de la suma que se tome como base para el cálculo de la regalía prevista en el párrafo precedente.


Con fecha 5 de junio de 2012, la Asamblea General de Accionistas resolvió modificar el objeto social y reformar el artículo 4° del Estatuto Social, con la finalidad de que la sociedad pueda participar en las actividades comprendidas en la ley 24.065.

Por medio de la Resolución N° 1.511, el día 27 de agosto de 2012, la Secretaría de Energía aprobó la modificación del objeto de la Sociedad. Por su parte, a través de la Resolución N° 17.014, el día 5 de febrero de 2013, la Comisión Nacional de Valores aprobó la modificación el objeto y ordenó la remisión de las actuaciones a la Inspección General de Justicia. A la fecha de los presentes estados financieros, el expediente fue remitido al mencionado organismo y se encuentra en proceso de inscripción de la reforma aprobada.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

La Sociedad prepara sus estados financieros de acuerdo con las disposiciones vigentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), mientras que otras entidades tendrán la opción de utilizar las NIIF o las NIIF para las PyMES en reemplazo de las normas contables profesionales (NCP).

La RT 26 tiene vigencia obligatoria a partir de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual que se inició el 1° de enero de 2012, por lo que los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF.

Con este propósito, de acuerdo con la RT 26, la Sociedad ha determinado los efectos de los cambios en las normas contables profesionales aplicadas hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2011 (NCP). Estos efectos han sido registrados de acuerdo con la NIIF 1 (Adopción por Primera Vez de las NIIF) en forma retroactiva, modificando la medición y presentación de los activos y pasivos determinados al 1° de enero de 2011 (fecha de la transición a las NIIF), de los activos y pasivos registrados al 31 de diciembre de 2011 y del resultado neto correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha. Sin embargo, en ciertos casos, la NIIF 1 requiere no modificar los saldos contables de manera retroactiva, y en otros, explícitamente indicados, admite optar por dicho tratamiento como criterio alternativo. Los efectos de estos cambios se presentan en los presentes estados financieros.

Asimismo, de acuerdo con la citada norma, la Sociedad ha preparado e incluido en los presentes estados financieros (i) el estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF) determinado de acuerdo con las NIIF; y (ii) las conciliaciones entre el patrimonio y el resultado neto determinados de acuerdo con las NCP y las NIIF, a la fecha de la transición a las NIIF (1° de enero de 2011) y al cierre, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, que se incluyen en el apartado 5 de la presente nota.


2.2. Bases de presentación


Los presentes estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 han sido preparados de conformidad con las NIIF según las emitió el IASB.

Los presentes estados financieros son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF. En la preparación de estos estados financieros la Sociedad ha aplicado las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4, respectivamente, de la presente nota. En este sentido, la Sociedad ha utilizado las mismas políticas contables adoptadas a la fecha de la transición a las NIIF.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 inclusive, la Sociedad preparó sus estados financieros de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes hasta esa fecha (NCP). La información financiera correspondiente a periodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descriptas en el párrafo anterior. Los efectos de los cambios entre las NCP aplicadas hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y las NIIF se explican en las conciliaciones detalladas en el apartado 2.5 de la presente Nota.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de las inversiones financieras disponibles para la venta, que han sido medidas por su valor razonable.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos argentinos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.2.1. Unidad de medida

La NIC 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente, sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. A estos efectos, si bien la norma no establece una tasa única de inflación que, al ser sobrepasada, determinaría la existencia de una economía hiperinflacionaria, es práctica generalizada considerar para ese propósito una variación del nivel de precios que se aproxime o exceda el 100% acumulativo durante los tres últimos años, junto con otra serie de factores cualitativos relativos al ambiente macroeconómico.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa, la Dirección ha evaluado que el peso argentino no reúne las características para ser calificado como la moneda de una economía hiperinflacionaria según las pautas establecidas en la NIC 29 y, por lo tanto, los presentes estados financieros no han sido reexpresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia que, si bien no llevan a que la Sociedad concluya que se hayan superado las pautas previstas en la NIC 29, resultan relevantes y deberían ser consideradas en la evaluación e interpretación de la situación financiera y el rendimiento financiero que presenta la Sociedad en los presentes estados financieros.

2.3. Resumen de las políticas contables significativas

Las siguientes son las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros.


2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros de la Sociedad se presentan en pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la entidad.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Sociedad a las tasas de cambio de sus respectivas monedas funcionales a la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados en la línea de otros ingresos o gastos operativos, o en la línea de ingresos o costos financieros, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera.

Las partidas no monetarias que se miden por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales. Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina ese valor razonable.

2.3.2.Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, sin incluir impuestos ni aranceles. Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos.

Los ingresos por ventas de energía y potencia se calculan a los precios establecidos en los respectivos contratos o a los precios prevalecientes en el mercado eléctrico, de acuerdo con las regulaciones vigentes. Estos incluyen ingresos de energía y potencia suministrada/ofrecida y no facturada, hasta la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, valorados a los precios definidos en los contratos o en las regulaciones respectivas para cada ejercicio.

2.3.3.Impuestos


Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

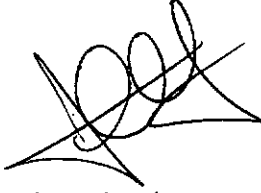
Los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias del ejercicio se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. La tasa impositiva vigente para la Sociedad es del 35%.

El impuesto a las ganancias que se relaciona con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, también se reconoce en el patrimonio y no en el estado de resultados.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

La Dirección evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del periodo sobre el que se informa, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios fiscales siguientes.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y al 1° de enero de 2011, la Sociedad no ha registrado créditos ni pasivos relacionados con el impuesto a la ganancia mínima presunta por cuanto los importes determinados por dicho impuesto para esos periodos no excedieron los importes determinados por el impuesto a las ganancias corriente a las fechas respectivas.

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo:

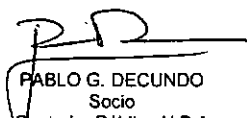
- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de una plusvalía, o de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;
- Con respecto a las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, cuando la oportunidad de su reversión se pueda controlar, y sea probable que las mismas no se reversen en el futuro cercano.

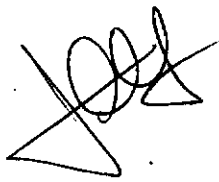
Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, y por la compensación futura de quebrantos impositivos no utilizados, en la medida en que sea probable la existencia de ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias temporarias deducibles, y/o se puedan utilizar dichos quebrantos impositivos, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte la ganancia contable ni la ganancia o la pérdida impositiva;


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

- Con respecto a las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, donde los activos por impuesto diferido se reconocen solamente en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias deducibles se reviertan en un futuro cercano, y cuando existan ganancias imponibles disponibles futuras contra las cuales se puedan compensar dichas diferencias.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce con cargo al resultado del ejercicio o al otro resultado, según corresponda, en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden por sus importes nominales sin descontar a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado, también se reconoce fuera de éste. Estas partidas se reconocen en correlación con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, ya sea en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias.

Impuestos relacionados con las compras y ventas


Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos incurridos y los activos adquiridos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto relacionado con las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- i) Cuando el impuesto relacionado con las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- ii) Las cuentas por cobrar y por pagar, que ya están expresadas incluyendo el importe de impuesto relacionado con las ventas.

El importe neto del impuesto relacionado con las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

2.3.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y/o de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, si las hubiera.

La depreciación de propiedades, planta y equipo, excepto para turbogrupos y equipos auxiliares, se calcula en forma lineal a lo largo de las vidas útiles totales estimadas de los activos, de la siguiente manera:

- i) Viviendas y edificios de 30 años
- ii) Muebles y útiles de 5 años
- iii) Equipos de comunicaciones y computación de 5 años
- iv) Rodados de 5 años
- v) Mejoras en inmuebles de terceros de 5 años
- vi) Herramientas de 5 años
- vii) Maquinarias y equipos de 5 años
- viii) Instalaciones de 5 años

Los turbogrupos y equipos auxiliares se deprecian en función de la energía generada en el ejercicio, sobre la base de una vida útil estimada equivalente a una generación promedio anual de 5.000 GWH hasta el final del contrato de la concesión.

Una partida de propiedades, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

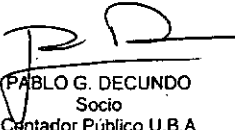
Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos y tasas de depreciación de los activos se revisan a cada fecha de cierre de ejercicio y se ajustan prospectivamente, de corresponder.

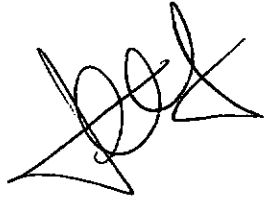
2.3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Los activos intangibles se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisa al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan prospectivamente, como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

2.3.6. Instrumentos financieros. Presentación, reconocimiento y medición

2.3.6.1. Activos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los activos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (compraventas convencionales), se reconocen en la fecha de la compraventa, es decir, la fecha en la que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

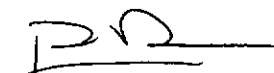
Los activos financieros de la Sociedad incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros disponibles para la venta.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los activos financieros mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según las define la NIC 39.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.O.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de situación financiera por su valor razonable, y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados. Al momento de su reconocimiento inicial, la Sociedad no designó ningún activo financiero como un activo financiero al valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad evalúa los activos financieros mantenidos para negociar que no fueran derivados, para determinar si su intención de venderlos en el corto plazo sigue siendo apropiada. Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la inexistencia de mercados activos y, por lo tanto, cambia significativamente su intención de negociarlos en un futuro cercano, la Sociedad puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero sólo en circunstancias excepcionales. La reclasificación de un activo financiero designado como préstamos y cuentas por cobrar a las categorías de disponible para la venta o de mantenido hasta el vencimiento, depende de la naturaleza del activo. Esta evaluación no afecta ningún activo financiero designado al valor razonable con cambios en resultados que utiliza la opción de medición por su valor razonable al momento de la designación.

Préstamos y otras cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar" en el estado de situación financiera. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de cierre los que se clasifican como activos no corrientes.


Los préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen inicialmente por su valor razonable. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como otros ingresos (gastos) operativos. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como gasto operativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos, se clasifican como mantenidos hasta el vencimiento, cuando la Sociedad tiene la intención manifiesta y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Después del reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero. Durante 2012 y 2011, la Sociedad no mantuvo inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Activos financieros disponibles para la venta

Un activo financiero se clasifica como disponible para la venta si no pertenece a ninguna de las otras tres categorías de activos financieros.

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen títulos de patrimonio y de deuda. Las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta son aquellas que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni como al valor razonable con cambios en resultados. Las inversiones en títulos de deuda son aquellas que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se podrán vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Las inversiones financieras disponibles para la venta incluyen los bonos corporativos y títulos públicos. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se miden por su valor razonable, y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como otro resultado integral bajo el concepto de activos financieros clasificados como disponibles para la venta, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la ganancia o pérdida acumulada se reconoce como una ganancia operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso la pérdida acumulada se reclasifica al estado de resultados como un gasto operativo o costo financiero, según corresponda, y se elimina de la reserva respectiva. Los intereses ganados por las inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta se calculan utilizando el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen como ingresos financieros en el estado de resultados.

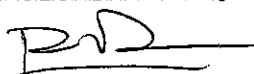
La Sociedad evalúa los activos financieros disponibles para la venta con el propósito de determinar si su capacidad e intención manifiesta de venderlos en un futuro cercano siguen siendo apropiadas. Cuando la Sociedad no puede negociar estos activos financieros debido a la existencia de mercados inactivos y, por lo tanto, cambia significativamente su intención de venderlos en un futuro cercano, la Sociedad puede optar por reclasificar estos activos financieros, pero solamente en circunstancias excepcionales. La reclasificación como préstamos y cuentas por cobrar se permite cuando los activos financieros reúnan las condiciones y cumplan con la definición de préstamos y cuentas por cobrar, y la Sociedad tenga la intención manifiesta y la capacidad de mantener estos activos en un futuro cercano o hasta su vencimiento. La reclasificación como activos mantenidos hasta el vencimiento se permite solamente cuando la entidad tenga la capacidad e intención manifiesta de mantener estos activos hasta su vencimiento.

Cuando se reclasifica un activo financiero fuera de la categoría de disponible para la venta, cualquier ganancia o pérdida previa relacionada con ese activo que se haya reconocido en el patrimonio, se amortiza en los resultados a lo largo de la vida restante de la inversión, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.



HUGO PENTERERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



FABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y los flujos de efectivo esperados, también se amortiza a lo largo de la vida restante del activo, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Si posteriormente se determina que el activo registra un deterioro de su valor, el importe registrado en el patrimonio se reclasifica entonces al estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hallan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Sociedad sobre el activo.

En este último caso, la Sociedad también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que la Sociedad haya retenido.


Una implicación continuada que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de los recuperos que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los generan.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado


Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sociedad primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sociedad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión por desvalorización y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que la origina. Los intereses ganados se siguen devengando


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

sobre el importe en libros reducido del activo, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingresos financieros o como otros ingresos operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que los originan.

Los activos y la provisión por desvalorización correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sociedad. Si en un período posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión por desvalorización. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costos financieros o como otros gastos operativos en el estado de resultados, según corresponda a la naturaleza del activo que origina el recupero.

Inversiones financieras disponibles para la venta

Respecto de las inversiones financieras disponibles para la venta, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de que una inversión o grupo de inversiones se encuentra deteriorado en su valor.

2.3.6.2. Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Los pasivos financieros alcanzados por la NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.


Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y deudas y préstamos (incluye descubiertos en cuentas corrientes bancarias) que devengan intereses.


Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según lo define la NIC 39.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Al momento de su reconocimiento inicial, la Sociedad no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Deudas y préstamos que devengan interés

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o costos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

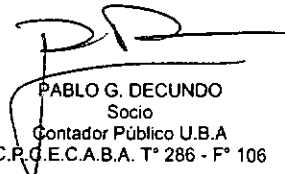
2.3.6.3. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.



HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

2.3.6.4. Determinación de los valores razonables

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

En la Nota 11.5 se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros y mayores detalles sobre cómo dichos valores se determinaron.

2.3.7. Inventarios

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

2.3.8. Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo y activos intangibles

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles finitas pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Sociedad estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.


Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo, se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.



HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiples de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

La Sociedad basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Sociedad a las cuales se les asignan los activos individuales. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un periodo de cinco años. Para los periodos de mayor extensión, se calcula una tasa de crecimiento a largo plazo y se la aplica a los flujos de efectivo futuros de las proyecciones a partir del quinto año.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos del estado de resultados que se correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos), salvo para las propiedades revaluadas previamente, donde la revalorización se registra en el otro resultado integral. En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral hasta el importe de cualquier revaluación previa reconocida.

Asimismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Sociedad efectúa una estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación o amortización correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en periodos anteriores.


Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos), salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata de manera similar a un incremento de revaluación.


2.3.9. Efectivo y equivalentes al efectivo

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, y forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos y las colocaciones a corto plazo que cumplen con las condiciones definidas precedentemente, netos de los adelantos en cuentas corrientes bancarias.

2.3.10. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

2.3.10.1. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. En los casos en que la Sociedad espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, por ejemplo, en virtud de un contrato de seguros, el reembolso se reconoce como un activo separado únicamente en los casos en que tal reembolso sea virtualmente cierto. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de todo reembolso relacionado, en la medida que éste sea virtualmente cierto.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

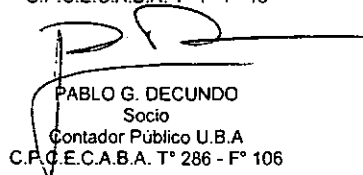
2.3.10.2. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.



HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.3.10.3. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Sociedad revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Sociedad tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Sociedad. En estos casos, la Sociedad brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

2.3.11. Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados de corto plazo

La Sociedad registra los beneficios de corto plazo a los empleados, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación de los convenios colectivos de trabajo.


Beneficios a empleados de largo plazo post-empleo


La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados cuando obtienen el beneficio jubilatorio ordinario del Sistema Integrado Previsional Argentino en base a múltiplos de sus remuneraciones.

El importe reconocido como pasivo por dichos beneficios es la suma neta total de: (a) el valor presente de la obligación al final del periodo sobre el que se informa; (b) más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable descrito más adelante; y (c) menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

La Sociedad reconoce en el resultado del período sobre el que se informa, el importe total neto de las siguientes cantidades como gasto o ingreso: (a) el costo de servicio del período corriente; (b) el costo por intereses; (c) el costo de los servicios pasados; (d) el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y (e) una parte de las ganancias y pérdidas actuariales, siempre que el importe neto acumulado no reconocido, al final del período inmediatamente anterior, exceda el 10% del valor presente de la obligación por los beneficios definidos en esa fecha y de forma tal que la parte de las ganancias y pérdidas actuariales reconocida en resultados, es el exceso determinado dividido entre el número de años promedio de trabajo activo que resten a los empleados que participen en el plan.

Otros beneficios a empleados de largo plazo:

La Sociedad otorga beneficios a todos los empleados sindicalizados al cumplir determinada cantidad de años de servicios basados en sus salarios normales.

El importe reconocido como pasivo por otros beneficios a largo plazo a los empleados es el valor presente de la obligación al final del período sobre el que se informa. La entidad reconoce el importe neto total de las siguientes cantidades como gasto o como ingreso: (a) el costo de servicio del período corriente; (b) el costo por intereses; (c) las ganancias y pérdidas actuariales, que serán reconocidas total e inmediatamente; (d) el costo de servicio pasado, que será reconocido total e inmediatamente; y (e) el efecto de cualesquiera reducciones o liquidaciones.

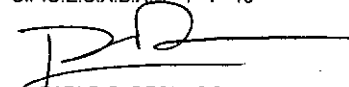
2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

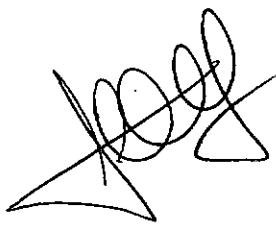
La preparación de los estados financieros de la Sociedad requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Los supuestos clave relacionadas con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación. La Sociedad ha basado sus supuestos y estimaciones contables significativas considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

A continuación se enuncian las estimaciones significativas utilizadas por la Dirección:

Los plazos de cobro de los saldos acumulados correspondientes a las Acreencias Res. SE 406/03 posteriores al 2007 y su valuación respectiva:

Las Acreencias Res. SE N° 406/03 generadas a partir del año 2008, han sido valuadas a la mejor estimación de las sumas a cobrar en función a las expectativas de la Dirección respecto a su aplicación futura. Los principales supuestos refieren a la utilización, plazo de cobro e intereses de dichas acreencias. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La vida útil y valores residuales y recuperabilidad de propiedades, planta y equipo e intangibles

Ver Notas 2.3.4. y 2.3.5

La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos inciertos o contingentes:

La Sociedad ha basado sus estimaciones considerando las opiniones de sus asesores legales disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales podrían variar debido a cambios en las circunstancias que surjan más allá del control de la Sociedad.

Planes de beneficios a largo plazo a los empleados:

El costo de los planes se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros y los índices de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones para estos beneficios son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos se revisan a cada fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El monto de la provisión de impuesto a las ganancias e impuesto diferido:

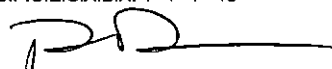
Ver Nota 2.3.3.

Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.

Ver Nota 11.5


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

2.5. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Información requerida para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012

De acuerdo con lo requerido por el apartado 16 (d) de la RT 26, se explican más abajo los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF, como así también presenta las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición:

- (i) Entre el patrimonio determinado de acuerdo con NCP y el patrimonio determinado de acuerdo con las NIIF, al 1° de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF), y al 31 de diciembre de 2011; y
- (ii) Entre el resultado neto determinado de acuerdo con las NCP correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, y el resultado integral total determinado de acuerdo con las NIIF a la misma fecha;

La conciliación de los flujos de efectivo determinados de acuerdo con las NCP y de acuerdo con las NIIF correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, no ha sido incluida por cuanto los ajustes y las reclasificaciones vinculados de la transición a las NIIF no han sido significativos.

En la preparación de estas conciliaciones, la Dirección ha considerado las NIIF actualmente aprobadas y que son aplicables en la preparación de los presentes estados financieros, que son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF, pero dando efecto a las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen a continuación.

Excepciones obligatorias a la aplicación retroactiva de ciertas NIIF

Estimaciones

Los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos realizados por la Dirección para determinar los importes según las NIIF al 1° de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF) y al 31 de diciembre de 2011 fueron consistentes con los realizados a las mismas fechas según las NCP y tal como se describe en el apartado 2.4 de la presente Nota, y reflejan las condiciones existentes a las fechas respectivas.


Exenciones voluntarias utilizadas en la aplicación de ciertas NIIF


Utilización del costo atribuido en elementos de propiedades, planta y equipo

Los turbogrupos y equipos auxiliares se han medido al 1° de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF) por su valor razonable, considerando revaluaciones realizadas por un experto valuador independiente a esa fecha. La Sociedad ha optado por tomar estos valores como costo atribuido de estos activos a dicha fecha. El resto de las partidas de propiedades, planta y equipo se han registrado a la fecha de transición a las NIIF sobre la base de revaluaciones contables realizadas al 28 de febrero de 2003 según las NCP. La Sociedad ha optado por tomar estos valores como costo atribuido de estos activos a la fecha de dichas revaluaciones, por cuanto se ha considerado que esos valores eran sustancialmente comparables con el costo depreciado de los mismos según las NIIF, ajustado en este caso, para reflejar los cambios en un índice general de precios a esa misma fecha.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Con posterioridad a la fecha de las revaluaciones mencionadas, las mediciones de las propiedades, planta y equipo se realizaron de conformidad con la NIC 16. Con este propósito, la Sociedad ha optado por el modelo del costo previsto por esta norma.

Instrumentos financieros reconocidos previamente

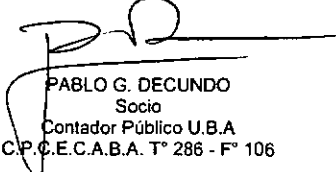
La Sociedad optó por designar Acreencias Res SE N°406/2003 generadas a partir de 2008, que estimaba ceder a otros generadores e inversiones en instrumentos de deuda existentes al 1° de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF) como activos financieros disponibles para la venta de conformidad con la NIC 39, reconociendo la ganancia o pérdida prospectivamente para las transacciones realizadas a partir de dicha fecha de acuerdo con la NIC 39.


a) Conciliación del patrimonio neto al 1° de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF)

	Notas	Ajustes y reclasificaciones de transición		NIIF
		NCP		
		ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos no Corrientes	A, B	2.250.878	(160.403)	2.090.475
Activos Corrientes		301.087	1.453	302.540
Total de activos		2.551.965	(158.950)	2.393.015
Capital y ajuste de capital		1.124.520	-	1.124.520
Reserva legal y facultativa		156.294	-	156.294
Resultados no asignados		264.776	(103.317)	161.459
Patrimonio neto		1.545.590	(103.317)	1.442.273
Pasivos no corrientes	C	838.465	(55.633)	782.832
Pasivos Corrientes		167.910	-	167.910
Total de pasivos		1.006.375	(55.633)	950.742
Total de patrimonio y pasivos		2.551.965	(158.950)	2.393.015
				Patrimonio neto
				ARS 000
Saldos al 01-01-11 según NCP				1.545.590
Diferencias de transición:				
A. Activos intangibles				(498.847)
B. Propiedades, planta y equipo				339.897
C. Impuesto a las ganancias diferido				55.633
Saldos al 01-01-11 según NIIF				1.442.273


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente


HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

b) Conciliación del patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011

	Notas	NCP ARS 000	Ajustes y reclasificaciones de transición ARS 000	NIIF ARS 000
Activos no Corrientes	A, B	2.455.807	(150.432)	2.305.375
Activos Corrientes		301.371	2.640	304.011
Total de activos		2.757.178	(147.792)	2.609.386
Capital y ajuste de capital		1.124.520	-	1.124.520
Reserva legal y facultativa		169.516	-	169.516
Resultados no asignados		243.029	(95.191)	147.838
Otros resultados integrales acumulados		-	(873)	(873)
Patrimonio neto		1.537.065	(96.064)	1.441.001
Pasivos no corrientes	C	1.098.117	(51.728)	1.046.389
Pasivos Corrientes		121.996	-	121.996
Total de pasivos		1.220.113	(51.728)	1.168.385
Total de patrimonio y pasivos		2.757.178	(147.792)	2.609.386
				Patrimonio neto
				ARS 000
Saldos al 31.12.11 según NCP				<u>1.537.065</u>
Diferencias de transición:				
A. Activos intangibles				(466.657)
B. Propiedades, planta y equipo				318.865
C. Impuesto a las ganancias diferido				51.728
Saldos al 31.12.11 según NIIF				<u>1.441.001</u>


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.R.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

c) Conciliación del resultado neto y el resultado integral total correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011

	Notas	NCP	Ajustes y reclasificaciones de transición	NIIF
		ARS 000	ARS 000	ARS 000
Ingresos de actividades ordinarias		667.238	-	667.238
Costo de venta	A, B	(316.836)	11.157	(305.679)
Ganancia bruta		350.402	11.157	361.559
Gastos de administración		(12.863)	-	(12.863)
Ingresos operativos (neto de gastos operativos)		-	96.655	96.655
Ganancia operativa		337.539	107.812	445.351
Otros ingresos netos		4.288	(4.288)	-
Costos financieros (neto de ingresos financieros)		35.551	(91.023)	(55.472)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias		377.378	12.501	389.879
Gasto por impuesto a las ganancias	C	(134.690)	(4.375)	(139.065)
Ganancia neta del ejercicio		242.688	8.126	250.814
Otro resultado integral		-	(873)	(873)
Resultado integral total neto del ejercicio		242.688	7.253	249.941

d) Notas explicativas a los ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF


Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio al 1° de enero de 2011 (fecha de la transición a las NIIF) y al 31 de diciembre de 2011, y al resultado neto y el resultado integral total correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y que surgen de comparar las políticas contables aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros hasta el cierre del ejercicio anterior finalizado el 31 de diciembre de 2011 (NCP) y las políticas contables aplicadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012 (NIIF).


A Activos Intangibles

Según las NCP, los activos intangibles contenían en su valuación, la reexpresión en moneda homogénea hasta el 28 de febrero de 2003. La NIIF 1 no admite que dicho valor reexpresado sea considerado como costo atribuido de estos activos a la fecha de la revaluación, por cuanto tales activos no cumplen con los requisitos previstos por la NIC 38 para ser medidos según el modelo de revaluación (que incluyen, entre otros, la existencia de un mercado activo).


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.R.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Consecuentemente, al 1° de enero de 2011 (fecha de transición a las NIIF) la Sociedad ha revertido el efecto neto acumulado de la reexpresión de dichos activos intangibles por 498.847 (466.657 al 31 de diciembre de 2011). Asimismo se ha reconocido una menor amortización de activos intangibles en el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

B Propiedades, planta y equipo

Según se indica anteriormente en esta Nota, a la fecha de la transición a las NIIF, la Sociedad ha optado por medir los turbogrupos y equipos auxiliares por su valor razonable considerando revaluaciones realizadas por un experto valuador independiente a esa fecha. Estos valores han sido tomados como costo atribuido a dicha fecha. Consecuentemente, al 1° de enero de 2011 (fecha de la transición a las NIIF) se ha reconocido un mayor importe de 339.897 (318.865 al 31 de diciembre de 2011) en propiedades, planta y equipo y una disminución en el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, producto de la mayor depreciación de propiedades, planta y equipo.

C Impuesto a las ganancias diferido

Los ajustes relacionados con la transición a las NIIF eliminan y originan diferencias temporarias que deben ser ajustadas al 1° de enero de 2011 de acuerdo con la NIC 12. Los ajustes por el efecto del impuesto a las ganancias diferido de esas diferencias se han reconocido de manera consistente con las transacciones subyacentes con las que se relacionan, tanto al 1° de enero como al 31 de diciembre de 2011.

2.6. NIIF emitidas aún no vigentes

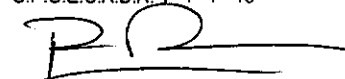
A continuación se enumeran las NIIF emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Sociedad. En este sentido, solamente se indican las Normas emitidas que la Sociedad prevé que resultarán aplicables en el futuro. La Sociedad tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia (es decir, no en forma anticipada).


- NIC 1 Presentación de estados financieros – Presentación de los componentes del otro resultado integral

Esta modificación a la NIC 1 cambia la agrupación de los componentes del otro resultado integral (ORI). Aquellos componentes que podrán reclasificarse al resultado del periodo en algún momento en el futuro (por ejemplo, cuando se den de baja o se liquiden) se presentarán separadamente de aquellos componentes que no se reclasificarán nunca a los resultados del periodo. Esta modificación afecta solamente a la presentación del estado del resultado integral y no tiene ningún impacto en la situación financiera, ni en el rendimiento financiero de la Sociedad. La modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2012.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

- NIC 19 Beneficios a los empleados

El IASB aprobó numerosas modificaciones a la NIC 19, que comprenden desde cambios significativos, como la eliminación del método de la banda de fluctuación, hasta simples aclaraciones y revisiones a la redacción de la Norma. Actualmente la Sociedad está evaluando el impacto de estas modificaciones. La Norma revisada tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

- NIC 32 Instrumentos financieros: Presentación. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Esta modificación a la NIC 32 aporta clarificaciones al significado de los términos "derecho actual y exigible legalmente a compensar los importes reconocidos" e "intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente" previstos en la norma para que una entidad pueda reconocer en su estado de situación financiera una compensación de activos financieros y pasivos financieros. La modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2014.

- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Compensación de activos financieros y pasivos financieros

Esta modificación a la NIIF 7 requiere que una entidad revele información acerca de los acuerdos de compensación de activos financieros y pasivos financieros celebrados con terceros, con el propósito de brindar información adicional útil que permita evaluar el efecto que estos acuerdos tienen sobre la presentación de la situación financiera de la entidad. Este nuevo requerimiento de información aplica a todos los instrumentos financieros reconocidos que se presentan compensados en el estado de situación financiera de acuerdo con la NIC 32. También aplica a los instrumentos financieros sujetos a compensación obligatoria por aplicación de un acuerdo general de compensación ("acuerdo marco"), aún cuando no se presenten efectivamente compensados en los términos de la NIC 32. La modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.


- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición


La NIIF 9, (y sus modificaciones) refleja la primera etapa del trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39, y se aplica a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. La Norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2015. En las etapas subsiguientes, el IASB abordará la contabilidad de coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. Se espera que este proyecto culmine durante 2012-2013.

La adopción de la primera etapa de la NIIF 9 tendrá efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros de la Sociedad, pero posiblemente no tenga efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros. La Sociedad cuantificará el efecto junto con las demás etapas, cuando se las emita, a fin de presentar una visión integral.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


FABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

- NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades

La NIIF. 12 se refiere a todas las revelaciones que anteriormente se incluían en la NIC 27, NIC 28 y NIC 31 en relación con los estados financieros consolidados, inversiones en asociadas y negocios conjuntos, respectivamente.

La nueva Norma incluye las revelaciones que son requeridas respecto de las participaciones en subsidiarias, asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas. Asimismo, se requieren ahora una serie de revelaciones adicionales que anteriormente no eran requeridas. Esta Norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

- NIIF 13 Medición del valor razonable

La NIIF 13 establece una única guía para todas las mediciones al valor razonable de acuerdo con las NIIF. La NIIF 13 no modifica cuándo una entidad es requerida de aplicar el valor razonable, sino que ofrece una guía sobre cómo determinar el valor razonable de acuerdo con las NIIF cuando éste es requerido o permitido. Actualmente, la Sociedad está evaluando el impacto que tendrá esta nueva Norma en la situación financiera y en el rendimiento financiero de la Sociedad. Esta Norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.

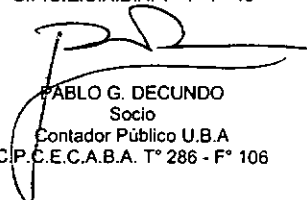
Nuevas Normas e Interpretaciones emitidas o modificadas desde el 1° de enero de 2012:

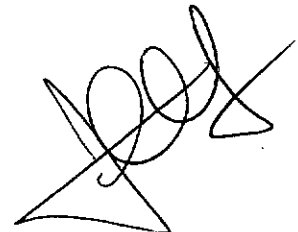
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF - Préstamos subsidiados del gobierno alcanzados por la NIC 20 (marzo 2012)

A partir de esta modificación de la NIIF 1, un adoptante por primera vez que no separó la subvención recibida del gobierno según las NCP y no reconoció el préstamo a tasa subsidiada a su valor razonable de manera consistente con las NIIF, utilizará el importe en libros del préstamo determinado según las NCP a la fecha de transición como el importe en libros para aplicar la NIC 20 a esa misma fecha. A partir de la fecha de la transición a las NIIF, se aplicará la NIC 39 (o la NIIF 9 en su caso) en la medición subsecuente de esos préstamos, es decir, el costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La modificación se aplica prospectivamente a las subvenciones del gobierno existentes a la fecha de la transición a las NIIF, aunque también se admite la aplicación retroactiva si se cuenta con la evidencia observable necesaria. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Mejoras anuales a las NIIF- ciclo 2009-2011 (mayo 2012).

Incluye cambios que el IASB ha introducido a la plataforma NIIF actual, y que tendrán vigencia para los ejercicios anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2013. Las modificaciones se aplicarán de manera retroactiva. Un resumen de ciertas modificaciones es el siguiente:

- *NIC 1 Presentación de estados financieros- Presentación de información comparativa*

Se clarifica la diferencia entre la información comparativa mínima que es requerida por las NIIF (generalmente, el período anterior) y la información comparativa voluntaria adicional que la entidad opte por presentar. En caso de presentar información comparativa voluntaria adicional, la entidad deberá revelar la correspondiente información complementaria relacionada con esa información comparativa voluntaria adicional. Sin embargo, dicha información adicional no necesariamente deberá incluir la equivalente a un juego completo de estados financieros. También se aclara que, en los casos en que las NIIF requieren presentar el tercer estado de situación financiera al inicio del período precedente, no es requerida la presentación de toda la información complementaria relacionada con dicho tercer estado.

- *NIC 16 Propiedades, planta y equipo- Clasificación de equipos de servicio y repuestos*


Se clarifica que los repuestos y equipos de servicio se reconocerán de acuerdo con la NIC 16 cuando estas partidas cumplan con la definición de propiedad, planta y equipo. De lo contrario, se presentarán como partidas de inventarios.

-- *NIC 32 - Instrumentos financieros: Presentación - Efecto impositivo de las distribuciones de dividendos a los propietarios*

Se aclara que este efecto se debe reconocer y registrar de acuerdo con la NIC 12, es decir, en el resultado del período en el otro resultado integral, según cual sea la partida que le dio origen. Si se trata de una retención de impuestos sobre el monto distribuido que será ingresada a la autoridad fiscal, esa retención se imputa al patrimonio como parte de los dividendos distribuidos.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

3. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

	2012	2011
	ARS 000	ARS 000
Venta de energía eléctrica al mercado spot	242.215	300.867
Venta de potencia al mercado spot	47.872	46.506
Ventas por contratos	217.776	227.979
Ingresos por regulación de frecuencia	75.743	91.886
	583.606	667.238

4. COSTO DE VENTAS

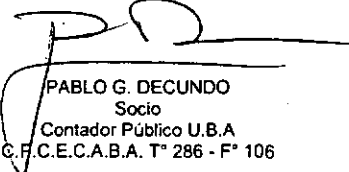
	2012	2011
	ARS 000	ARS 000
Gastos por beneficios a empleados	24.453	18.173
Costo de transmisión	31.720	34.641
Impuesto a los Ingresos Brutos	26.642	13.091
Canon y regalías	60.033	72.740
Depreciación de propiedad, planta y equipo	35.207	42.805
Amortización derecho de concesión	17.420	21.184
Amortización Cuarta Línea	1.462	1.462
Gastos de operación	14.690	18.403
Compras de energía	83.473	61.958
Seguros	8.442	7.763
Servicios contratados	9.953	9.662
Gastos CAMMESA / ENRE	4.065	3.797
	317.560	305.679


5. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2012	2011
	ARS 000	ARS 000
Gastos por beneficios a empleados	5.889	3.271
Seguros	674	339
Comunicaciones	728	767
Transportes	1.228	956
Servicios contratados	2.147	2.118
Otros gastos de administración	4.397	5.412
	15.063	12.863


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.F.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

6. OTROS INGRESOS Y EGRESOS

6.1 Otros gastos operativos

	2012	2011
	ARS 000	ARS 000
Impuesto a los débitos y créditos	(15.358)	(5.576)
Descuento de las cuentas por cobrar y por pagar	(239.828)	(7.952)
Diversos	(105)	-
Total otros gastos operativos	(255.291)	(13.528)

6.2 Otros ingresos operativos

	2012	2011
	ARS 000	ARS 000
Intereses de clientes	11.807	18.565
Diferencia de cambio de las cuentas por cobrar	39.113	36.403
Descuento de las cuentas por pagar y por cobrar	60.841	50.927
Diversos	2.886	4.288
Total otros ingresos operativos	114.647	110.183

6.3 Costos financieros

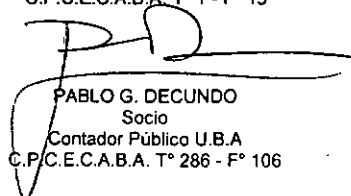
	2012	2011
	ARS 000	ARS 000
Intereses por préstamos	(40.726)	(32.118)
Diferencias de cambio	(33.841)	(26.851)
Resultado neto por venta de activos financieros disponibles para la venta	(366)	(420)
Otros gastos financieros	(2.851)	(4.450)
Total de costos financieros	(77.784)	(63.839)

6.4 Ingresos financieros

	2012	2011
	ARS 000	ARS 000
Intereses ganados	21.215	8.367
Total de ingresos financieros	21.215	8.367


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

6.5 Componentes del otro resultado integral

	<u>2012</u> ARS 000	<u>2011</u> ARS 000
Ganancia (pérdida) del ejercicio	21.742	(1.764)
Ajustes de reclasificación por pérdidas incluidas en resultados	366	420
Total de componentes del otro resultado integral	<u>22.108</u>	<u>(1.344)</u>

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, son los siguientes:

Estado de resultados

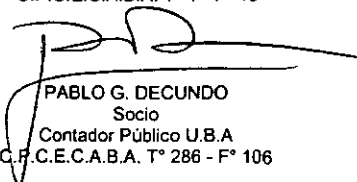
	<u>2012</u> ARS 000	<u>2011</u> ARS 000
Impuesto a las ganancias corriente		
Cargo por impuesto a las ganancias corriente	(64.711)	(80.122)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	1.415	-
Impuesto a las ganancias diferido		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	45.161	(58.943)
Impuesto a las ganancias	<u>(18.135)</u>	<u>(139.065)</u>


Estado del resultado integral

	<u>2012</u> ARS 000	<u>2011</u> ARS 000
Impuesto a las ganancias relacionado con partidas acreditadas directamente al patrimonio durante el ejercicio		
Impuesto a las ganancias diferido	(7.569)	-
Impuesto a las ganancias corriente	(169)	471
Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral	<u>(7.738)</u>	<u>471</u>


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

La conciliación entre el impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva aplicable para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	ARS 000	ARS 000
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias a la tasa legal de impuestos del 35%	(18.820)	(136.458)
Ajuste relacionado con el impuesto a las ganancias corriente del ejercicio anterior	1.415	-
Gastos no deducibles	(730)	(2.607)
Impuesto a las ganancias en el estado de resultados	<u>(18.135)</u>	<u>(139.065)</u>

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	<u>Estado de situación financiera</u>			<u>Estado de resultados y del resultado integral</u>	
	<u>31-12-2012</u>	<u>31-12-2011</u>	<u>01-01-2011</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Descuento de Otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar	140.849	80.087	104.237	60.762	(24.150)
Diversos	453	(506)	(127)	959	(379)
Gastos de emisión de deuda	(1.105)	(1.178)	(1.283)	73	105
Propiedades, planta y equipos	(179.275)	(187.996)	(199.937)	8.721	11.941
Activos intangibles	(20.320)	(19.004)	(19.108)	(1.316)	104
Utilidad diferida	(277.110)	(245.503)	(198.939)	(31.607)	(46.564)
Ingreso (Gasto) por impuesto diferido				<u>37.592</u>	<u>(58.943)</u>
Pasivo neto por impuesto diferido	<u>(336.508)</u>	<u>(374.100)</u>	<u>(315.157)</u>		


Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

	<u>31-12-2012</u>	<u>31-12-2011</u>
	ARS 000	ARS 000
Saldo al inicio del ejercicio	(374.100)	(315.157)
Ingreso (Gasto) reconocido en resultados durante el ejercicio	45.161	(58.943)
Gasto acreditado directamente al patrimonio durante el ejercicio	(7.569)	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>(336.508)</u>	<u>(374.100)</u>

No hay efectos en el impuesto a las ganancias relacionados con los pagos de dividendos realizados por la Sociedad a sus accionistas durante 2011.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

8. GANANCIA POR ACCIÓN

El importe de la ganancia por acción básica se calcula dividiendo la ganancia neta del ejercicio por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

Ganancia por acción:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	ARS	ARS
Básica	0,08	0,54

A continuación se muestra la información sobre ganancias y cantidad de acciones utilizadas en el cómputo de la ganancia por acción básica:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	ARS 000	ARS 000
Ganancia neta del ejercicio para el computo de la ganancia básica por acción	35.635	250.814
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuible a la ganancia básica por acción (en miles)	461.205	461.205


9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO


Evolución de valores originales y depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2011:

Cuenta principal	Costo de adquisición			Al 31.12.11
	Al 01.01.11	Altas	Bajas	
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Turbogrupos y equipos auxiliares	1.044.000	-	(2.772)	1.041.228
Viviendas y edificios	5.162	-	-	5.162
Muebles y útiles	730	-	-	730
Equipos de comunicaciones	1.925	-	-	1.925
Equipos de computación	2.942	-	-	2.942
Rodados	771	272	(137)	906
Mejoras en inmuebles de terceros	2.822	-	-	2.822
Herramientas	608	-	-	608
Maquinarias y equipos	1.950	-	-	1.950
Instalaciones	1.007	-	-	1.007
Terrenos	336	-	-	336
Construcción en proceso	1.784	1.958	-	3.742
	<u>1.064.037</u>	<u>2.230</u>	<u>(2.909)</u>	<u>1.063.358</u>


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Cuenta principal	Depreciaciones				Neto
	Al 01.01.11	Del	Bajas	Al 31.12.11	resultante al
	ARS 000	ejercicio	ARS 000	ARS 000	31.12.11
					ARS 000
Turbogrupos y equipos auxiliares	358.401	42.423	(1.535)	399.289	641.939
Viviendas y edificios	2.186	176	-	2.362	2.800
Muebles y útiles	694	7	-	701	29
Equipos de comunicaciones	1.894	7	-	1.901	24
Equipos de computación	2.924	4	-	2.928	14
Rodados	469	142	(127)	484	422
Mejoras en inmuebles de terceros	2.727	20	-	2.747	75
Herramientas	603	-	-	603	5
Maquinarias y equipos	1.879	15	-	1.894	56
Instalaciones	958	11	-	969	38
Terrenos	-	-	-	-	336
Construcción en proceso	-	-	-	-	3.742
	<u>372.735</u>	<u>42.805</u>	<u>(1.662)</u>	<u>413.878</u>	<u>649.480</u>


Evolución de valores originales y depreciaciones acumuladas al 31 de diciembre de 2012:

Cuenta principal	Costo de adquisición				Al 31.12.12	
	Al 31.12.11	Transferencias	Altas	Bajas		ARS 000
	ARS 000	del ejercicio	ARS 000	ARS 000		ARS 000
Turbogrupos y equipos auxiliares	1.041.228	-	-	(59)	1.041.169	
Viviendas y edificios	5.162	29	134	-	5.325	
Muebles y útiles	730	-	-	-	730	
Equipos de comunicaciones	1.925	-	-	-	1.925	
Equipos de computación	2.942	-	-	-	2.942	
Rodados	906	-	195	(189)	912	
Mejoras en inmuebles de terceros	2.822	-	-	-	2.822	
Herramientas	608	-	-	-	608	
Maquinarias y equipos	1.950	-	-	-	1.950	
Instalaciones	1.007	-	-	-	1.007	
Terrenos	336	-	-	-	336	
Construcción en proceso	3.742	(29)	9.856	-	13.569	
	<u>1.063.358</u>	<u>-</u>	<u>10.185</u>	<u>(248)</u>	<u>1.073.295</u>	

Cuenta principal	Depreciaciones				Neto
	Al	Del	Bajas	Al 31.12.12	resultante al
	31.12.11	ejercicio	ARS 000	ARS 000	31.12.12
					ARS 000
Turbogrupos y equipos auxiliares	399.289	34.825	(47)	434.067	607.102
Viviendas y edificios	2.362	176	-	2.538	2.787
Muebles y útiles	701	8	-	709	21
Equipos de comunicaciones	1.901	8	-	1.909	16
Equipos de computación	2.928	4	-	2.932	10
Rodados	484	140	(96)	528	384
Mejoras en inmuebles de terceros	2.747	21	-	2.768	54
Herramientas	603	-	-	603	5
Maquinarias y equipos	1.894	15	-	1.909	41
Instalaciones	969	10	-	979	28
Terrenos	-	-	-	-	336
Construcción en proceso	-	-	-	-	13.569
	<u>413.878</u>	<u>35.207</u>	<u>(143)</u>	<u>448.942</u>	<u>624.353</u>


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VAZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

10. ACTIVOS INTANGIBLES

Evolución de valores originales y amortizaciones acumuladas

	Derecho de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila <u>ARS 000</u>	Cuarta línea Comahue – Cuenta Salex <u>ARS 000</u>	<u>Total</u> <u>ARS 000</u>
Costo de adquisición al inicio y al cierre de cada ejercicio	706.871	21.935	728.806
Amortización			
Al 1° de enero de 2011	364.580	16.208	380.788
Cargo por amortización del ejercicio	21.184	1.462	22.646
Al 31 de diciembre de 2011	385.764	17.670	403.434
Cargo por amortización del ejercicio	17.420	1.462	18.882
Al 31 de diciembre de 2012	403.184	19.132	422.316
Importe neto en libros			
Al 31 de diciembre de 2012	303.687	2.803	306.490
Al 31 de diciembre de 2011	321.107	4.265	325.372
Al 1° de enero de 2011	342.291	5.727	348.018

Derecho de concesión para la generación de energía eléctrica en el Complejo Piedra del Águila


El derecho de concesión para la explotación del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila ha sido concedido por el Estado Nacional a la Sociedad por un plazo de 30 años. La Sociedad amortiza dicho intangible en función de la energía generada en el ejercicio, sobre la base de una vida útil estimada equivalente a una generación promedio anual de 5.000 GWH hasta el final del contrato de concesión.

Cuarta Línea Comahue – Cuenta de Excedentes por Restricciones de Transporte Subcuenta Corredor Comahue – Buenos Aires (“Cuenta Salex”)

Corresponde a la participación de la Sociedad sobre el monto de US\$80.000.000 que Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (“CAMMESA”) pagó a TRANSENER S.A. para la construcción de la cuarta línea de transmisión entre Comahue y Buenos Aires. La misma se amortiza en el plazo de concesión de la mencionada línea de transmisión, 15 años.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

11. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

11.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>31-12-2012</u>	<u>31-12-2011</u>	<u>01-01-2011</u>
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
No Corriente:			
Acreencias Res. SE 406/2003 - CAMMESA	1.350.631	1.320.082	956.412
	<u>1.350.631</u>	<u>1.320.082</u>	<u>956.412</u>
	<u>31-12-2012</u>	<u>31-12-2011</u>	<u>01-01-2011</u>
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Corriente:			
Deudores comerciales - CAMMESA	27.435	25.378	35.005
Deudores comerciales - Contratos	30.873	45.110	40.117
Acreencias Res. SE 406/2003 - CAMMESA	76.412	66.794	61.634
Cuentas por cobrar - Relacionadas	586	1.266	1.112
Otras cuentas por cobrar	694	855	734
	<u>136.000</u>	<u>139.403</u>	<u>138.602</u>

Respecto de los términos y las condiciones relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas, referirse a la nota 15.

Los créditos por ventas con CAMMESA devengan intereses a la tasa nominal anual para las colocaciones financieras del MEM una vez vencidos. Los deudores comerciales, vinculados al mercado a término devengan intereses de acuerdo a lo estipulado en cada uno de los contratos individuales. El plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y los 90 días.

Las Acreencias Res. SE 406/2003 corrientes corresponden a las Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD") generadas hasta el año 2007. Las mismas serán canceladas en un plazo menor al año en los términos del Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del Mercado Eléctrico Mayorista ("MEM"), suscripto por la Sociedad y otros generadores en el marco del FONINVEMEM (Nota 18).

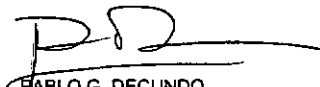
Las Acreencias Res. SE 406/2003 no corrientes corresponden a las LVFVD generadas hasta el año 2007 a ser canceladas en un plazo mayor al año en los términos del Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM suscripto por la Sociedad y otros generadores en el marco del FONINVEMEM, como así también a las LVFVD generadas a partir del año 2008, estas últimas valuadas en base a la mejor estimación de las sumas a cobrar en función a las expectativas de la Gerencia respecto a su aplicación futura (Nota 18).


La información sobre los objetivos y la gestión del riesgo del crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 17.

La Sociedad no posee deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vencidas al 31 de diciembre de 2012.


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

11.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>31-12-2012</u> ARS 000	<u>31-12-2011</u> ARS 000	<u>01-01-2011</u> ARS 000
Cuentas por pagar comerciales	2.796	6.758	3.222
Cuentas por pagar con partes relacionadas	579	459	383
Otras cuentas por pagar	-	528	872
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	<u>3.375</u>	<u>7.745</u>	<u>4.477</u>

Los términos y las condiciones de los pasivos arriba detallados, son las siguientes:

- Las cuentas por pagar comerciales no devengan intereses y normalmente se cancelan en 60 días.
- La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las otras partes relacionadas se incluye en la nota 15.

11.3 Deudas y préstamos que devengan interés

	<u>Tasa de interés</u> %	<u>Vencimiento</u>	<u>31-12-2012</u> ARS 000	<u>31-12-2011</u> ARS 000	<u>01-01-2011</u> ARS 000
Obligaciones Negociables - Clase I 2007	(2)	2014-2017	479.489	418.403	250.898
Total de préstamos no corrientes que devengan interés			<u>479.489</u>	<u>418.403</u>	<u>250.898</u>
Adelantos en cuentas corrientes bancarias	(1)	(1)	35.964	129	-
Obligaciones Negociables - Clase I 2007	(2)	11-01-13	20.651	18.072	10.979
Total de préstamos corrientes que devengan interés			<u>56.615</u>	<u>18.201</u>	<u>10.979</u>

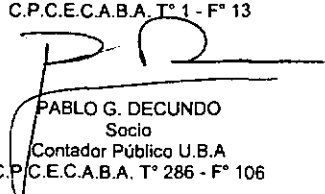
(1) Devengan intereses a una tasa promedio anual del 14% y tienen un vencimiento diario.

(2) Las obligaciones negociables devengan una tasa fija en USD del 9% anual. Los intereses se pagan semestralmente los días 11 de enero y 11 de julio de cada año, mientras que el capital (monto nominal USD 98,8 millones) será amortizado en cuatro cuotas anuales e iguales comenzando el 11 de julio de 2014. Con fecha 11 de enero de 2013, la Sociedad ha efectuado el pago correspondiente.

Las Obligaciones Negociables Clase 1, entre otras cosas, restringen la facultad de la Sociedad de (i) incurrir o garantizar endeudamientos adicionales, (ii) pagar dividendos, (iii) realizar otros pagos restringidos incluyendo inversiones, (iv) constituir gravámenes sobre sus bienes, o realizar operaciones de sale and leaseback, (v) vender o de cualquier modo disponer de activos, incluyendo las acciones de subsidiarias, (vi) celebrar acuerdos que restrinjan el pago de dividendos de subsidiarias y (vii) realizar transacciones con partes relacionadas. Sin embargo, estos compromisos están sujetos a varias excepciones de cumplir con ciertos ratios y condiciones. La Sociedad ha dado cumplimiento a los compromisos asumidos.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

11.4 Otros activos financieros

	31-12-2012	31-12-2011	01-01-2011
	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos financieros disponibles para la venta			
Acreencias Res N° SE 406/2003	-	72.383	136.452
Bonos Bocan 15	-	-	11.935
Bonos Bonar VII	11.789	-	-
Bonos Boden 15	57.189	-	-
Obligaciones negociables TGN	1.046	-	-
Bonos corporativos	213	40.461	-
Total de activos financieros disponibles para la venta	70.237	112.844	148.387
Total no corriente	-	10.300	94.743
Total corriente	70.237	102.544	53.644

Acreencias Res SE N° 406/2003

En base a la Resolución SE N° 724/2008 la Sociedad instrumentó con Centrales Térmicas Mendoza S.A. ("CTM") y Central Puerto S.A. ("CPSA") ofertas de compromiso de transferencia de las liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir, correspondientes a la aplicación del Inc. c) del Artículo 4° de la Resolución SE N° 406/2003, ("LVFVD - HPDA") para financiar proyectos aprobados por la SE en el marco de dicha Resolución:

- a) Con CTM por un monto máximo de US\$48 millones, de los cuales la Sociedad ha cedido a CTM un monto total de 86.124 (IVA incluido), correspondiente a LVFVD-HPDA del año 2008.
- b) Con CPSA por un monto máximo de US\$35 millones, de los cuales no se ha perfeccionado, ni total ni parcialmente, la transferencia de LVFVD-HPDA entre CPSA y HPDA.

El precio propuesto en las ofertas mencionadas fue el equivalente al 50% del crédito que tales LVFVD-HPDA representen.


La SE, respondiendo un pedido de la Sociedad, manifestó que no tiene objeciones a que las LVFVD-HPDA, oportunamente afectadas a la financiación de proyectos acordados bajo la Resolución SE N° 724/08 de CPSA y de CTM que no fueran utilizadas a tal fin, queden afectadas al Proyecto Central Ciclo Combinado Vuelta de Obligado, que se describe en la Nota 18.


Títulos de deuda con cotización

La Sociedad mantiene inversiones en títulos de deuda con cotización. El valor razonable de estas inversiones se determina por referencia a las cotizaciones publicadas en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes ya que la administración pretende enajenar dichas inversiones dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

11.5 Información sobre valores razonables. Jerarquías

A continuación se incluye una comparación por categoría de los importes en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad incluidos en los estados financieros.

	Importe en libros			Valor razonable		
	31-12-12	31-12-11	01-11-11	31-12-12	31-12-11	01-11-11
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos financieros						
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.486.631	1.459.485	1.095.014	1.486.631	1.459.485	1.095.014
Otros activos financieros:						
- Activos financieros disponibles para la venta	70.237	112.844	148.387	70.237	112.844	148.387
Efectivo y equivalentes al efectivo	199.681	51.869	107.234	199.681	51.869	107.234
Total	1.756.163	1.624.198	1.350.635	1.756.163	1.624.198	1.350.635


	Importe en libros			Valor razonable		
	31-12-12	31-12-11	01-11-11	31-12-12	31-12-11	01-11-11
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Pasivos financieros						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	3.375	7.745	4.477	3.375	7.745	4.477
Préstamos que devengan interés:						
- Adelantos en cuentas corrientes bancarias	35.964	129	-	35.964	129	-
- Obligaciones Negociables - Clase I 2007	500.140	436.475	261.877	413.014	442.998	286.314
Total	539.479	444.349	266.354	452.353	450.872	290.791

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y suposiciones:

- Los valores razonables del efectivo y los equivalentes al efectivo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, por los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- La Sociedad evalúa las cuentas por cobrar a largo plazo, sobre la base de parámetros tales como las tasas de interés, los factores de riesgo de cada operación en particular y la solvencia del cliente. Al 31 de diciembre de 2012, los importes en libros no son sustancialmente diferentes a los valores razonables calculados sobre la base de dichos parámetros.


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

- El valor razonable de las obligaciones negociables surge de los respectivos precios de cotización en mercados activos.

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta surge de los respectivos precios de cotización en mercados activos, si los hubiera.

El valor razonable de las inversiones financieras disponibles para la venta sin cotización se estima utilizando técnicas de valoración apropiadas.

Jerarquía de valor razonable

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables, directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera el siguiente activo financiero medido por su valor razonable:


	<u>31-12-2012</u> ARS 000	<u>Nivel 1</u> ARS 000	<u>Nivel 2</u> ARS 000	<u>Nivel 3</u> ARS 000
Activos medidos al valor razonable				
Activos financieros disponibles para la venta:				
Bonos corporativos	213	213	-	-
Bonos Bonar VII	11.789	11.789	-	-
Bonos Boden 15	57.189	57.189	-	-
Obligaciones negociables TGN	1.046	-	1.046	-


Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera el siguiente activo financiero medido por su valor razonable:

	<u>31-12-2011</u> ARS 000	<u>Nivel 1</u> ARS 000	<u>Nivel 2</u> ARS 000	<u>Nivel 3</u> ARS 000
Activos medidos al valor razonable				
Activos financieros disponibles para la venta:				
Acreencias Res SE N° 406/2003	72.383	-	72.383	-
Bonos corporativos	40.461	40.461	-	-


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Al 1 de enero de 2011, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera el siguiente activo financiero medido por su valor razonable:

	01-01-2011	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Activos medidos al valor razonable				
Activos financieros disponibles para la venta:				
Acreencias Res SE N° 406/2003	136.452	-	136.452	-
Bonos Bocan 15	11.935	11.935	-	-


11.6 Activos y pasivos financieros en moneda extranjera

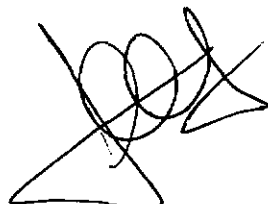
Cuenta	31-12-2012		31-12-2011		01-01-2011	
	Importe en moneda extranjera USD 000	Importe contabilizado (1) ARS 000	Importe en moneda extranjera USD 000	Importe contabilizado ARS 000	Importe en moneda extranjera USD 000	Importe contabilizado ARS 000
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otras cuentas por cobrar:						
Acreencias Res. SE N° 406/2003	97.399	475.115	113.064	482.105	128.683	506.498
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y equivalentes al efectivo	49	238	3.236	13.799	4.665	18.357
Activos financieros disponibles para la venta:						
Bonos corporativos	44	213	9.489	40.461	-	-
Bonos Bonar VII	2.417	11.789	-	-	-	-
Bonos Boden 15	11.724	57.189	-	-	-	-
Obligaciones negociables TGN	260	1.046	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar:						
Acreencias Res. SE N° 406/2003	15.665	76.412	15.665	66.794	15.659	61.634
		146.887		121.054		79.991
		662.002		603.159		586.489
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos que devengan interés:						
Obligaciones negociables - Clase I 2007	97.497	479.489	97.212	418.403	63.103	250.898
PASIVO CORRIENTE						
Préstamos que devengan interés:						
Obligaciones negociables - Clase I 2007	4.199	20.651	4.199	18.072	2.761	10.979
		500.140		436.475		261.877

(1) Al tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2012 según el Banco de la Nación Argentina (Comprador: \$4,878 - Vendedor: \$4,918).


HUGO PENTERERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


FABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

12. ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

12.1 Otros activos no financieros

	<u>31-12-2012</u> ARS 000	<u>31-12-2011</u> ARS 000	<u>01-01-2011</u> ARS 000
Corrientes:			
Anticipos a proveedores	4.598	7.413	1.413
Seguros pagados por adelantado	121	124	-
Otros gastos pagados por adelantado	75	18	194
	<u>4.794</u>	<u>7.555</u>	<u>1.607</u>

12.2 Otros pasivos no financieros

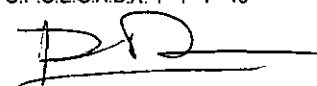
	<u>31-12-2012</u> ARS 000	<u>31-12-2011</u> ARS 000	<u>01-01-2011</u> ARS 000
No Corrientes:			
Ingresos brutos a pagar – Acreencias Res. S.E. 406/03	31.518	21.206	17.902
IVA a pagar – Acreencias Res. S.E. 406/03	234.407	232.680	198.875
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a pagar	9.866	-	-
Beneficios a los empleados a largo plazo	3.133	-	-
	<u>278.924</u>	<u>253.886</u>	<u>216.777</u>
Corrientes:			
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	7.735	6.742	4.095
IVA a pagar – Acreencias Res. S.E. 406/03	13.262	33.142	25.174
IVA a pagar	9.717	12.266	11.918
Ingresos brutos a pagar – Acreencias Res. S.E. 406/03	1.783	2.983	2.266
Fondo nacional de energía eléctrica	945	988	980
Ingresos brutos a pagar	3.028	2.894	3.042
Impuesto a los sellos a pagar	1.354	311	-
Otros impuestos a pagar	23	12	3
Impuesto a los débitos y créditos bancarios á pagar	1.480	-	-
Canon y regalías	8.435	14.412	17.545
	<u>47.762</u>	<u>73.750</u>	<u>65.023</u>


13. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	<u>31-12-2012</u> ARS 000	<u>31-12-2011</u> ARS 000	<u>01-01-2011</u> ARS 000
Efectivo en caja y bancos	386	32.607	21.400
Colocaciones a corto plazo	199.295	19.262	85.834
	<u>199.681</u>	<u>51.869</u>	<u>107.234</u>


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Las colocaciones a corto plazo se realizan por periodos variables de entre 1 día y 3 meses, según las necesidades de efectivo inmediatas de la Sociedad, y devengan intereses a las tasas de colocaciones a corto plazo respectivas.

A los fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen lo siguiente:

	<u>31-12-2012</u>	<u>31-12-2011</u>	<u>01-01-2011</u>
	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Efectivo en caja y bancos	386	32.607	21.400
Colocaciones a corto plazo	199.295	19.262	85.834
Subtotal	<u>199.681</u>	<u>51.869</u>	<u>107.234</u>
Adelantos en cuentas corrientes bancarias	(35.964)	(129)	-
Al estado de flujos de efectivo	<u>163.717</u>	<u>51.740</u>	<u>107.234</u>

14. DIVIDENDOS PAGADOS Y PROPUESTOS

Por el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2010, se distribuyeron dividendos en efectivo y en especie por 251.213, pagados durante 2011. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han distribuido dividendos por el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

14.1 Restricciones sobre distribución de ganancias

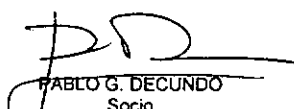
De acuerdo con la LSC y el estatuto social, debe destinarse a la reserva legal el 5% de las ganancias del ejercicio hasta que dicha reserva alcance el 20% del capital social.


Asimismo, de acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideran utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto, al saldo de utilidades contables acumuladas al 31 de diciembre de 1997 menos los dividendos pagados, más las utilidades impositivas determinadas a partir del 1° de enero de 1998.

Según sus estatutos sociales, la Sociedad debe emitir bonos de participación para el personal según prevé el Artículo 230 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el 0,5% de la ganancia neta en cada ejercicio económico.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

14.1.1. Reserva especial RG (CNV) N° 609/12

De acuerdo con la RG (CNV) N° 609 de fecha 13 de septiembre de 2012, el importe correspondiente al exceso del saldo inicial de los resultados acumulados no asignados positivos (1° de enero de 2012) presentado en los estados financieros del primer cierre de ejercicio de aplicación de las NIIF (31 de diciembre de 2012), respecto del saldo final de los resultados acumulados no asignados al cierre del ejercicio anterior (31 de diciembre de 2011) determinado según las NCP, deberá imputarse a una reserva especial que sólo podrá ser desafectada para su capitalización o para absorber eventuales saldos negativos de resultados acumulados no asignados.


La conciliación de los resultados acumulados no asignados al 1° de enero de 2012, es la siguiente:


	Resultados acumulados no asignados ARS000
Saldos al 31-12-11 según NCP	<u>243.029</u>
Diferencias de transición:	
Activos intangibles	(466.657)
Propiedades, planta y equipo	318.865
Impuesto a las ganancias diferido	51.728
Otros resultados integrales acumulados	<u>873</u>
Saldos al 01-01-12 según NIIF	<u><u>147.838</u></u>

Dado que existe un defecto del saldo inicial de resultados acumulados no asignados al 1° de enero de 2012 determinado según las NIIF, respecto del saldo final de resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2011 determinado según las NCP, no corresponderá que la Asamblea General de Accionistas que considere los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 constituya la reserva especial en los términos establecidos por la RG N°609.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

15. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

El siguiente cuadro presenta las transacciones realizadas con partes relacionadas durante el ejercicio correspondiente:

		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Cuentas</u>	<u>Cuentas</u>
		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>por cobrar</u>	<u>por pagar</u>
		<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>	<u>ARS 000</u>
Entidad Controladora:					
Hidroneuquén S.A.	31-12-2012	-	-	10	-
	31-12-2011	-	-	10	-
	01-01-2011	-	-	10	-
Entidad asociada:					
Central Vuelta de Obligado S.A.	31-12-2012	-	-	576	-
	31-12-2011	1.038	-	1.256	-
	01-01-2011	-	-	-	-
Entidades relacionadas:					
Centrales Térmicas Mendoza S.A.	31-12-2012	-	-	-	-
	31-12-2011	-	-	-	-
	01-01-2011	-	-	1.102	-
Central Puerto S.A.	31-12-2012	-	-	-	152
	31-12-2011	-	-	-	-
	01-01-2011	-	-	-	-
RMPE Asociados S.A.	31-12-2012	-	9.951	-	-
	31-12-2011	-	9.662	-	-
	01-01-2011	-	-	-	-
Personal Gerencial Clave:					
Honorarios directores	31-12-2012	-	1.236	-	427
	31-12-2011	-	1.407	-	459
	01-01-2011	-	-	-	383


Entidad controladora


La entidad controladora de la Sociedad es Hidroneuquén S.A.

Hidroneuquén S.A. es titular del 59% del capital accionario de HPDA, el Gobierno Nacional es titular del 26% y la Provincia de Neuquén del 13% del capital accionario. El 2% restante está en poder de sus empleados a través de un programa de propiedad participada.


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

La composición del capital accionario de Hidroneuquén S.A. a la fecha de emisión de los presentes estados financieros es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Cantidad de Acciones</u>	<u>Porcentaje Accionario</u>
Sociedad Argentina de Energía S.A.	437.336.976	63,730%
Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Inc.	112.660.530	16,415%
Central Puerto S.A.	112.660.530	16,415%
Adm. Nac. Usinas y Transm. Elect. U.T.E.	23.607.536	3,440%
Total	686.265.572	100,00%

Durante el 2012 y 2011, no existieron otras transacciones entre la Sociedad e Hidroneuquén S.A. además de los dividendos pagados a esta última.

Entidad asociada

La Sociedad mantiene una participación del 28% en Central Vuelta de Obligado S.A., sociedad constituida el 11 de mayo de 2011.

Términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes. Los saldos al cierre del ejercicio no se encuentran garantizados y no devengan intereses. No existen garantías otorgadas o recibidas en relación con las cuentas por cobrar o pagar con partes relacionadas.

Para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no ha registrado ningún deterioro del valor sobre las cuentas por cobrar con partes relacionadas. Esta evaluación se realiza al cierre de cada periodo sobre el que se informa, a través del examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera.

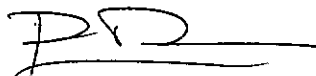
Acuerdo con CPSA y CTM para la cesión de Acreencias Res. SE 406/03

Tal como se describe en la Nota 11.4, en el marco de la Resolución SE N° 724/08, CPSA y CTM realizaron una oferta a la Sociedad para la adquisición de parte de las LVFVD-HPDA. Durante el presente ejercicio, los Directorios de CPSA y CTM aprobaron liberar el compromiso de destinar LVFVD-HPDA entre el año 2008 y 2010 al pago de las obras asociadas a los proyectos de CPSA y CTM comprendidos dentro de la Resolución N° 724/08.

Asimismo, CPSA y CTM acordaron con la Sociedad la posible adquisición de LVFVD-HPDA a ser devengadas en el período comprendido entre el 1° de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2015 en el marco de la Resolución SE 146/02 (ver Nota 18).


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

16. PASIVOS CONTINGENTES

Con fecha 17 de agosto de 2004 la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Río Negro notificó a la Sociedad de la boleta de pago de Impuesto Inmobiliario correspondiente a la cuota 5/04, que estableció una valuación catastral de 425.264 y un impuesto a pagar de 567. Con fecha 25 de octubre de 2004, HPDA presentó el correspondiente reclamo, entre otros, por entender que está exento de dicho impuesto y por disconformidad en la valuación catastral previsto por los artículos 88, siguientes y concordantes de la Ley N° 3.483 (Ley de Catastro Provincial).

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, el resultado del litigio es incierto.

No se realizó provisión alguna en los estados financieros por este reclamo.

17. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Los principales pasivos financieros de la Sociedad, incluyen los préstamos que devengan intereses, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y equivalentes al efectivo y activos financieros disponibles para la venta que provienen directamente de sus operaciones. Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha celebrado transacciones de derivados.

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Sociedad está expuesta a una variedad de riesgos financieros que incluyen los efectos de cambios en el riesgo de mercado, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado que afectan a la Sociedad incluyen el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan intereses, los depósitos en efectivo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y los activos financieros disponibles para la venta.

El monitoreo de estos factores es realizado en forma continua buscando minimizar el impacto negativo que podrían generar en las finanzas de la Sociedad.


- Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de tasa de interés afectan el valor de los activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como el flujo de los activos y pasivos financieros que toman en cuenta una tasa de interés variable.

Tal como se menciona en la Nota 11.3. el préstamo vinculado a las Obligaciones Negociables-Clase I devenga una tasa de interés fija. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

- Riesgo cambiario

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

La Sociedad está expuesta al riesgo cambiario respecto a la relación ARS/USD, fundamentalmente en virtud del pasivo vinculado a las Obligaciones Negociables- Clase I mencionadas en la Nota 11.3. El valor neto de las obligaciones negociables en circulación al 31 de diciembre de 2012 fue de USD 98,8 millones. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo. Las fluctuaciones en la relación ARS/USD impactan sobre los resultados para cualquier período que se relacione con un monto no cubierto de la deuda pendiente. En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, el efecto negativo de las fluctuaciones cambiarias fue de 61.474.

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del dólar estadounidense, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes, de la ganancia antes del impuesto a las ganancias y el patrimonio (debido a los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos monetarios).

	<u>Cambio en la tasa del USD</u>	<u>Efecto sobre la ganancia antes de impuestos</u> ARS 000	<u>Efecto sobre el patrimonio</u> ARS 000
2012	+8%	9.749	6.337

Riesgo de crédito


El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar) y sus actividades financieras, incluidas las tenencias en títulos públicos.


- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El Departamento de Finanzas es responsable de gestionar el riesgo de crédito de los clientes en base a las políticas, procedimientos y los controles sobre la gestión del riesgo de crédito de la Sociedad. Las cuentas por cobrar de los clientes se controlan regularmente. La Sociedad tiene la potestad de solicitar el corte del suministro eléctrico si los clientes no cumplen con sus obligaciones crediticias. Con respecto a la concentración del crédito, ver Nota 11.1. La necesidad de registrar una desvalorización se realiza a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, sobre una base individual para los clientes más importantes. Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 la Sociedad considera que no existe evidencia objetiva respecto a la existencia de un deterioro del valor de los créditos registrados.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

- Efectivo y equivalentes al efectivo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través del departamento de tesorería de la Sociedad de acuerdo con la política corporativa. Las inversiones de los excedentes de fondos se realizan solamente con las contrapartes aprobadas, en este caso el riesgo es limitado porque se trata de bancos con alta calificación crediticia.

- Títulos públicos y obligaciones negociables

Este riesgo es gestionado por la gerencia de finanzas de la Sociedad de acuerdo con las políticas corporativas según las cuales sólo puede realizarse esta clase de inversiones en empresas de primera línea y en instrumentos emitidos por el estado ya sea nacional o provincial.

Riesgo de liquidez

La Sociedad administra su liquidez para garantizar los fondos necesarios para respaldar su estrategia de negocios.

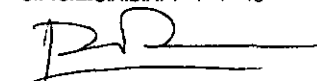
Las necesidades de financiamiento de corto plazo vinculadas a incrementos de capital de trabajo estacionales se cubren a través de líneas de crédito bancarias de corto y mediano plazo.


El siguiente cuadro presenta el perfil de vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad sobre la base de los importes no descontados que surgen de los acuerdos respectivos:

	A la vista	Menos de 3 meses	3 a 12 meses	1 a 5 años	Más de 5 años	Total
	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000	ARS 000
Al 31 de diciembre de 2012						
Préstamos que devengan interés	35.964	20.651	-	357.916	121.573	536.104
Otros pasivos no financieros	-	36.479	11.283	216.441	62.483	326.686
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	3.375	-	-	-	3.375
	<u>35.964</u>	<u>60.505</u>	<u>11.283</u>	<u>574.357</u>	<u>184.056</u>	<u>866.165</u>
Al 31 de diciembre de 2011						
Préstamos que devengan interés	129	18.072	-	206.499	211.904	436.604
Otros pasivos no financieros	-	64.003	9.747	199.284	54.602	327.636
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	7.745	-	-	-	7.745
	<u>129</u>	<u>89.820</u>	<u>9.747</u>	<u>405.783</u>	<u>266.506</u>	<u>771.985</u>
Al 1 de enero de 2011						
Préstamos que devengan interés	-	-	10.979	126.909	123.989	261.877
Otros pasivos no financieros	-	43.637	21.386	97.204	119.573	281.800
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	4.477	-	-	-	4.477
	<u>-</u>	<u>48.114</u>	<u>32.365</u>	<u>224.113</u>	<u>243.562</u>	<u>548.154</u>


HUGO PENTENERO
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 07-03-2013
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
 Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Otros factores de riesgo

Acceso al Mercado Único Libre de Cambios (MULC)

A partir de octubre de 2011, se han impuesto ciertas restricciones para el acceso al MULC, que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar operaciones de compra y venta de moneda extranjera. Estas restricciones se han ido incrementando a lo largo del año 2012, no se tiene conocimiento de que vayan a desaparecer en el corto plazo, e incluyen actualmente la necesidad de obtener autorizaciones de organismos gubernamentales o de las instituciones bancarias (que siguen los requerimientos establecidos por dichos organismos) para poder llevar a cabo compras de moneda extranjera (por ejemplo, para el pago de servicios de deuda y de bienes y servicios).

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha gestionado y obtenido en tiempo y forma todas las autorizaciones para el acceso al MULC vinculado con el pago de sus obligaciones en moneda extranjera al exterior, entre ellas pago de servicios de deuda y pago a proveedores de bienes y servicios.

Garantías entregadas y recibidas

La Sociedad ha otorgado una fianza bancaria por el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el Contrato de Concesión por 2.786. Adicionalmente ver Nota 18.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad no contaba con garantías recibidas de terceros.

18. MODIFICACIONES A LA NORMATIVA DEL MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA


Por Resolución SE N° 126/2002, se ha modificado el criterio para la determinación del Precio Spot de la energía en el mercado eléctrico. De esta manera se permite a los Generadores declarar como Costo variable de producción ("CVP") los siguientes conceptos: (a) costo variable del combustible entregado en la Central; (b) costos variables de mantenimiento y (c) otros costos variables no combustibles. Es decir que la sanción de precios se realizará en función del menor de entre los CVP y los máximos reconocidos para cada unidad generadora, manteniendo el precio máximo del mercado spot en 120 \$/MWh en condiciones normales. También se requiere la presentación de un informe técnico que justifique los valores declarados y CMMESA sancionará los Precios Spot del MEM teniendo en cuenta para ello los CVP declarados y/o los máximos reconocidos.

Por otra parte, los pagos por potencia fueron pesificados a la relación de un peso por cada dólar y mediante la Resolución SE N° 246/2002 con vigencia a partir del 1° de agosto de 2002, fueron elevadas a \$12.

Debe destacarse que los precios spot se fijan bajo el "supuesto" de que todas las máquinas disponibles poseen gas para el abastecimiento de la demanda. Aquellas unidades que consuman combustibles líquidos o mezcla no fijarán precio, reconociéndoles la diferencia entre el precio de mercado (sancionado con gas) y su costo (en base al combustible real consumido) como "Sobrecostos Transitorios de Despacho". Asimismo, las centrales hidroeléctricas no fijan precio spot, es decir, elimina el pago de las diferencias positivas entre el valor del agua y el precio de nodo.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Resolución SE N° 406/2003 y otras normas relacionadas con acreencias de generadores del MEM

La Resolución SE N° 406/2003 indicó la necesidad de fijar mecanismos transitorios para la asignación de recursos escasos del Fondo de Estabilización, los cuales se han agotado debido a la decisión de mantener los precios estacionales (que son aquellos precios de energía pagados por los distribuidores) inferiores al Precio Spot pagado a los generadores.

A esos efectos se dispuso un mecanismo de distribución del dinero cobrado por CAMMESA, fijando una serie de prioridades. Los saldos pendientes de pago de cada mes se consolidan para ser pagados cuando el Fondo cuente con el dinero suficiente. Por su parte, la Resolución SE N° 943/2003, dispuso que las acreencias consolidadas contra el Fondo de Estabilización, con fecha de vencimiento condicionada a ulterior definición, no constituyen una deuda líquida y exigible y serán ajustadas según se disponga posteriormente tomando como referencia los rendimientos que hubiera recibido el Fondo de Estabilización de haber tenido recursos. En el orden de prioridad de pagos de las remuneraciones por ventas en el Mercado Spot introducido por la Resolución, los generadores cobran después de haberse cancelado operaciones en el Mercado Spot Anticipado, salvo que se trate de hidroeléctricos como la Sociedad, que sólo cobrarán con prioridad el Costo Medio Representativo de Operación y Mantenimiento más los cargos de transporte. Los pagos por potencia tienen una prioridad menor a los costos referidos. Los faltantes de pago se consolidan mensualmente.

Por consiguiente, HPDA sólo percibe por las ventas que efectúa en el Mercado Spot, el Costo de Operación y Mantenimiento de las Hidroeléctricas ("COMH") y los pagos por potencia. El saldo resultante de las ventas en el Mercado Spot, representa un crédito sin fecha de vencimiento de los generadores con CAMMESA que se instrumenta a través de Liquidaciones de Venta con Fecha de Vencimiento a Definir ("LVFVD").

Las LVFVD generadas hasta el año 2007 son canceladas en los términos del Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM suscripto por la Sociedad y otros generadores en el marco del FONINMEM que se detalla más abajo.


Las Acreencias Res SE N° 406/2003 generadas a partir del año 2008 se han valuado a la mejor estimación de las sumas a cobrar en función a las expectativas de la Gerencia respecto a su aplicación futura.


Fondo para inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista ("FONINMEM")

Mediante la Resolución SE N° 826/2004 se invitó a todos los Agentes acreedores del MEM, con liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir como consecuencia de la falta de fondos en el Fondo de Estabilización, a manifestar formalmente su decisión de participar en la conformación del FONINMEM, creado por Resolución N° 712/2004. El objetivo del FONINMEM es que los generadores de energía eléctrica pudieran convertir sus créditos impagos por ventas de energía desde enero de 2004 hasta diciembre de 2006 en una participación en un proyecto de ciclo combinado, y en una obligación, pagadera una vez que los nuevos ciclos combinados construidos con el financiamiento del FONINMEM estuvieran en funcionamiento.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Por la Resolución SE N° 1.427/2004, la SE convocó finalmente a todos los agentes privados acreedores del MEM con liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir, a manifestar formalmente su decisión de participar en la realización del proyecto.

La Sociedad, como la mayoría de los agentes generadores con LVFVD, expresó en diciembre de 2004 su decisión de participar incluyendo el 65% de las acreencias antes mencionadas, la que fue aceptada por la SE por Resolución SE N° 3/2005.

Por Resolución SE N° 1.193/2005, de fecha 7 de octubre de 2005, la SE instruyó a CAMMESA a convocar a todos los agentes acreedores del MEM alcanzados por el Art. 1 de la Resolución SE N° 3 y los artículos 1° y 2° de la Resolución SE N° 771/2005, a manifestar formalmente y de manera irrevocable su decisión de gestionar la construcción, operación y el mantenimiento de las dos nuevas centrales de generación de energía eléctrica de ciclo combinado, conforme lo establecido en el "Acuerdo definitivo para la gestión y operación de los proyectos para la readaptación del MEM en el marco de la Resolución SE N° 1.427/2004" (en adelante el "Acuerdo Definitivo" o el "Acuerdo").

La Sociedad junto con otras generadoras, (los "Generadores") con fecha 17 de octubre de 2005 suscribieron el Acuerdo Definitivo.

Particularmente, respecto de la cancelación de las LVFVD comprometidas, el Acuerdo dispuso que:

- (a) Los Generadores recibirán: (i) sus acreencias convertidas a dólares estadounidenses con un rendimiento de tasa LIBOR anual + 1%, en 120 cuotas, y (ii) la participación accionaria en las Sociedades Generadoras que sus LVFVD representen respecto del total del capital involucrado en cada proyecto.
- (b) Los Generadores garantizan las obligaciones de las Sociedades Generadoras por la gestión ante los fideicomisos con sus participaciones en aquellas y con las LVFVD.

El 1 de junio de 2007, la SE emitió la Resolución SE N° 564/07 instruyendo a CAMMESA a convocar a los agentes acreedores del MEM para que nuevamente manifiesten irrevocablemente, su decisión de incluir en el acuerdo el 50% de las LVFVD emitidas por las ventas de energía eléctrica entre los meses de enero y diciembre de 2007.

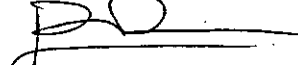
Las LVFVD indicadas –junto con los montos establecidos por el artículo 3° de la Resolución 406– serán a su vez reintegradas en 120 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de la habilitación comercial de las centrales, convertidas a Dólares Estadounidenses, con una tasa anual de LIBOR + 2%. En estos casos, los agentes no recibirán participación accionaria adicional por sus LVFVD correspondientes al 2007.


Con fecha 13 de julio de 2007 la Sociedad manifestó irrevocablemente su decisión de incluir en el acuerdo el 50% del total de las LVFVD 2007.

Los Generadores conformaron dos sociedades, Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (las "Sociedades Generadoras"), cada una responsable de la gestión de compra del equipamiento, la construcción, operación y mantenimiento de cada una de las nuevas centrales. Dichas Sociedades Generadoras fueron constituidas definitivamente hacia fines del año 2005 y fueron registradas en la IGJ el 6 de marzo de 2006.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

El 4 de abril de 2006, CAMMESA, la SE y el Banco BICE en carácter de Fiduciario, constituyeron el Fideicomiso Central Termoeléctrica Timbúes y el Fideicomiso Central Termoeléctrica Manuel Belgrano (los "Fideicomisos") destinados a administrar, cada uno, el cincuenta por ciento (50%) de los recursos acumulados en el FONINVEMEM. Los beneficiarios de los mencionados Fideicomisos son cada uno de los titulares de las LVFVD y los restantes aportantes de capital para cada proyecto.

Con fecha 13 de octubre de 2006 la Sociedad suscribió con los otros generadores que suscribieron el Acuerdo Definitivo y con la SE, un Acta Acuerdo de Dolarización de Acreencias, por la cual se acordó el esquema de dolarización de las LVFVD incluidas en el acuerdo.

Con fecha 3 de noviembre de 2008 los Agentes sometieron a consideración del Secretario de Energía la "Metodología de Aplicación del Acta de Dolarización", mediante la cual se establecen los criterios a seguir por los Fiduciarios de los Fideicomisos para la conversión a dólares estadounidenses de las LVFVD incluidas en los acuerdos de los proyectos del FONINVEMEM. Dicho documento fue aprobado por el Secretario de Energía el 19 de noviembre de 2008.

Habiendo sido habilitadas comercialmente las centrales Manuel Belgrano (el 7 de enero de 2010) y Timbúes (el 2 de febrero de 2010), CAMMESA comenzó a efectuar pagos parcialmente cancelatorios de las LVFVD, derivadas de la Res. SE 406/2003 y sus modificatorias y concordantes, conforme el Acuerdo Definitivo de la Resolución SE 1193/05, la Resolución 564/2007, y el Acta Acuerdo de dolarización de fecha 13 de octubre de 2006.

Con fecha 19 de marzo de 2009 el Fideicomiso, CAMMESA y las Sociedades Generadoras firmaron el Contrato de Abastecimiento, cuyo objetivo es el abastecimiento de energía eléctrica (potencia y energía suministrada de parte de las Centrales bajo los Fideicomisos). De acuerdo a las condiciones mencionadas en dicho contrato, el precio de la potencia contratada debe incluir la sumatoria de los montos necesarios para el pago de los servicios de deuda correspondientes a las LVFVD incluidas en el acuerdo y al financiamiento de cada Central.

Con fecha 22 de mayo de 2009 la Sociedad vendió a CPSA la totalidad de las acciones que poseía de las Sociedades Generadoras.


Con fecha 31 de mayo de 2010, mediante una nota, CAMMESA informó el monto de las LVFVD en pesos y los dólares estadounidenses equivalentes conforme al Acta Acuerdo de dolarización mencionada anteriormente, los cuales CAMMESA ha manifestado que revisten carácter de provisorio, hasta tanto se cuente con los valores definitivos a ser informados por el Fiduciario. Por lo tanto, la Sociedad ha valuado las LVFVD a los valores equivalentes a los dólares estadounidenses provisorios informados por CAMMESA con sus respectivos intereses devengados.

Acuerdo 2010 con Secretaría de Energía

El 28 de diciembre de 2010, el Directorio de la Sociedad aprobó un acuerdo suscripto con la SE que establece entre otros puntos aplicables a la Sociedad: (i) un marco para determinar un mecanismo para la cancelación de las acreencias Resolución SE N° 406/03 devengadas desde el año 2008 por los generadores, y (ii) a tal fin, viabilizar la construcción de un nuevo parque de generación.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Por este Acuerdo, la Sociedad se ha comprometido a aportar las LVFVD, no comprometidas en el marco de la Resolución S.E. 724/08, generadas durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011 para la construcción de una nueva planta de generación, las cuales serán canceladas, con más intereses, en forma mensual durante 10 años a partir de la habilitación comercial de la nueva planta de generación.

Con fecha 21 de enero de 2011 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución S.E. N° 3/2011, en virtud de la cual se proroga la aplicación transitoria del cargo establecido por la Resolución S.E. N° 1866/2006. El 2 de marzo de 2011, el proyecto presentado por Central Puerto S.A., Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A., Centrales Térmicas Mendoza S.A., La Plata Cogeneración S.A., junto con Duke Energy Cerros Colorados S.A., Central Costanera S.A., Hidroeléctrica El Chocón S.A. y Central Dock Sud S.A. (todas en conjunto "las Generadoras"), fue aceptado mediante Nota S.E. 1593. El proyecto consiste en un ciclo combinado de aproximadamente 800 MW a ser instalado en forma adyacente a Termoeléctrica San Martín, central del FONINVEMEM, ubicada en la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe.

El día 12 de abril de 2011 se firmó entre el Estado Nacional y las Generadoras la Adenda N° 1 al Acuerdo original a través de la cual las Generadoras se comprometieron formar la Sociedad Gerente responsable de las acciones necesarias para la gestión de compra del equipamiento, la construcción, operación y mantenimiento del proyecto, otorgando a tal fin las correspondientes garantías, y fija pautas para la participación accionaria del Estado Nacional y de las Generadoras en la Sociedad Gerente. Dicha Adenda fue modificada por la Adenda N° 2 a través de la cual se acordó que, a partir del momento en que se transfiera el patrimonio fideicomitido del Fideicomiso a la Sociedad Gerente, la participación accionaria del Estado Nacional en dicha sociedad será de al menos el 70% dependiendo de los aportes que el Estado Nacional finalmente realice.

Las Generadoras constituyeron el 11 de mayo de 2011 la Sociedad Gerente denominada Central Vuelta de Obligado S.A. ("CVOSA"), con el objeto de producir energía eléctrica y su comercialización en bloque y la gestión de compra del equipamiento, la construcción, la operación y el mantenimiento de una central térmica. La participación de la Sociedad en el capital de CVOSA asciende al 31 de diciembre de 2012 a 140.500 acciones.


El 31 de mayo de 2011 fue suscripto por CAMESA (en adelante el "Fiduciante", en su carácter de Administradora de los fondos y las cuentas del MEM), la SE (en su carácter de autoridad regulatoria del MEM), CVOSA (en su carácter de Sociedad Gerente) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior (en adelante "BICE" o el "Fiduciario") el contrato de Fideicomiso Central Vuelta de Obligado ("FCVO") destinado a administrar los fondos que serán utilizados para el financiamiento de la Central.


Adicionalmente, cada una de las sociedades accionistas de CVOSA deberá constituir una prenda del 100% de sus acciones en dicha sociedad a favor del FCVO y ceder en garantía, a favor del Fiduciario, los derechos de cobro que le confieren las LVFVD 2008-2011. A su vez, el Fiduciario suscribirá con CVOSA un contrato de gerenciamiento de construcción ("CGC") y un contrato de gerenciamiento para la operación y mantenimiento de la central ("CGOyM").

Con fecha 24 de octubre de 2012, actuando por cuenta y orden del FCVO y por instrucción del Comité de Ejecución Fideicomiso Central Vuelta de Obligado, CVOSA firmó con General Electric International Inc. el contrato de suministro y construcción y el contrato de mantenimiento de la Central Vuelta de Obligado.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Resolución de la Secretaría de Energía N° 146/02

La Resolución de la Secretaría de Energía N° 146 del 23 de octubre de 2002 establece que todo generador que necesite realizar un Mantenimiento Mayor o Extraordinario y necesite recursos para asegurar tales trabajos, podrá solicitar un financiamiento, sujeto a la disponibilidad de fondos y al cumplimiento de las condiciones que establece dicha norma. Las sociedades Central Puerto S.A. ("CPSA") y Centrales Térmicas Mendoza S.A. ("CTM") firmaron Contratos de Mutuo y Cesión de Créditos en Garantía con CAMMESA (el "Mutuo"), el cual prevé la posibilidad de que tanto CTM como CPSA, con el objeto de asegurar la devolución de los montos solicitados en préstamo, eventualmente adopten las medidas necesarias a fin de que se apliquen los créditos que un tercer agente generador posea contra el MEM. En ese contexto, HPDA ha recibido y aceptado: (A) dos ofertas de CPSA; (i) una para la adquisición de LVFVD de HPDA ("LVFVD-HPDA") a ser devengadas y acumuladas en el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2015 y hasta alcanzar un monto equivalente al 100% del costo total de los mantenimientos de las TV06 y TV07 de CPSA incluyendo IVA y demás impuestos aplicables y no superior a \$ 43.000, (ii) y la otra para la adquisición de LVFVD-HPDA a ser devengadas y acumuladas en el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2015 y hasta alcanzar un monto equivalente al 100% del costo total del mantenimiento de la TV09 de CPSA incluyendo IVA y demás impuestos aplicables y no superior a \$ 30.000, y (B) una oferta de CTM para la adquisición de LVFVD-HPDA ser devengadas y acumuladas en el período comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2015 y hasta alcanzar un monto equivalente al 100% del costo total del Mantenimiento de las unidades LDCUTT25 y LDCUTV15 de CTM incluyendo IVA y demás impuestos aplicables y no superior a \$ 43.000. En los tres casos, el precio a ser abonado por CPSA y CTM a la Sociedad por la cesión de las LVFVD-HPDA será el equivalente al 50% del valor de las mismas. Estas Ofertas prevén que el perfeccionamiento de la cesión de las LVFVD-HPDA se encuentra sujeto al cumplimiento de las siguientes condiciones suspensivas: (i) la solicitud de CPSA y/o CTM a HPDA para destinar las LVFVD-HPDA al pago del Mutuo; y (ii) la aplicación por parte de CAMMESA de los importes correspondientes de las LVFVD-HPDA al pago del Mutuo, ya sea de manera total y/o parcial. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han verificado las condiciones mencionadas y por lo tanto no se han perfeccionado las cesiones de las LVFVD-HPDA.

Revisión Marco Regulatorio

A fines de agosto de 2012, autoridades del Gobierno Nacional convocaron a las empresas del sector eléctrico para comunicarles que se encuentran trabajando en una revisión integral de la regulación del sector. Los cambios que pudieran surgir de dicho análisis serán informados oportunamente. Los efectos que dichos cambios pudieran producir en los estados financieros de la Sociedad serán informados cuando se conozcan. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no tiene novedades al respecto.

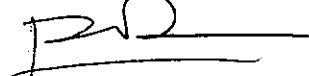
LVFVD 2008-2010 – "Inciso C"- Proyectos Resolución SE 724/08

En el año 2008 la SE dispuso, a través de la Resolución SE N°724/08, la posibilidad de utilizar las LVFVD 2008-2010 asociadas al Inciso c del artículo 4° de la Resolución SE N°406/03 (propias y/o adquiridas a terceros), para su aplicación a obras de mantenimiento de envergadura, como así también a obras de infraestructura que amplíen la oferta de generación en el SADI.

En este marco, HPDA disponía de acuerdos de venta de LVFVD-HPDA 2008-2010 con CPSA y con CTM, empresas estas últimas con obras de mantenimiento bajo el esquema de la Resolución SE N° 724/08.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Actualmente todas las obras fueron concluidas por CPSA y CTM, no alcanzándose a la fecha el financiamiento vía LVFVD-HPDA 2008-2010 del 100% de estas obras.

Como consecuencia de ello, HPDA acordó con CPSA y con CTM la rescisión de los acuerdos, y por ende la liberación del compromiso de venta de las LVFVD-HPDA 2008 – 2010 no utilizadas en el financiamiento hasta ese momento. Posteriormente HPDA recibió la autorización de la SE, donde dicha autoridad le comunica que no tiene objeciones, respecto a que las LVFVD-HPDA se afecten al Proyecto Central Ciclo Combinado Vuelta de Obligado, todo en el marco del acuerdo definitivo firmado con la SE.

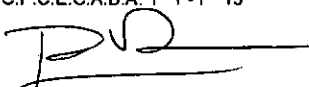
19. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa


El 30 de enero de 2013, la Sociedad arribó a un acuerdo en virtud del cual la Sociedad adquiere: (i) el 100% del capital social de Petrobras Finance Bermuda Ltd ("PFB"), y (ii) el 24,415% del capital social de Petrobras Electricidad de Argentina S.A. ("PEDASA"). Ambas sociedades poseen participaciones accionarias en DISTRILEC S.A., empresa que a su vez posee una participación accionaria del 56,36% del capital social de Empresa Distribuidora Sur S.A. ("EDESUR"). En virtud de las adquisiciones antes mencionadas, HPDA adquiere una participación indirecta equivalente al 10,933% de EDESUR.

El precio total por las participaciones accionarias antes mencionadas asciende a la suma de USD14.000.219.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

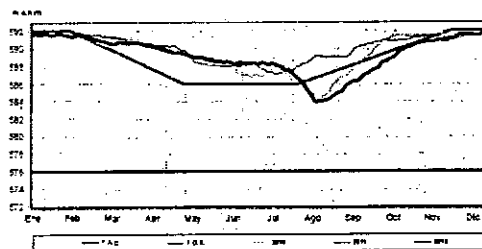
HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA POR LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011

1. COMENTARIOS GENERALES (INFORMACIÓN NO CUBIERTA POR EL INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES)

Durante los doce meses del año 2012 la Compañía generó 3.256 GWh, frente a los 4.024 GWh generados en el año 2011, registrándose una disminución del 19%.



2. PERSPECTIVAS (INFORMACIÓN NO CUBIERTA POR EL INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES)

Mercado

Si se tiene en cuenta la evolución histórica de la demanda y el crecimiento del producto a nivel país, existió un gran potencial de crecimiento no sólo en el Mercado Eléctrico Argentino sino también en los países limítrofes a través de interconexiones internacionales para la exportación/importación de energía. La oferta de generación respondió a la mayor demanda mediante la instalación de centrales termoeléctricas nuevas y la repotenciación del parque de máquinas existentes. Los últimos cinco años se caracterizaron por un incremento considerable del PBI, y consecuentemente de la demanda de energía eléctrica. Con la construcción de los dos nuevos ciclos combinados, a través del FONINVEMEM y la reparación y repotenciación de las máquinas existentes, se ha logrado satisfacer la creciente demanda de energía eléctrica local. No obstante, para que la energía eléctrica pueda seguir acompañando el crecimiento del país se necesitarán mayores inversiones en el futuro.

Costos de Operación

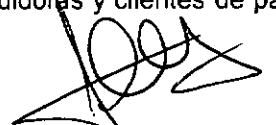
Por su condición de central hidroeléctrica, con bajos costos variables, HPDA garantiza el despacho permanente de la energía disponible.

Gastos de Administración

La política de racionalización de los gastos de la Compañía relacionados con los servicios contratados, proveedores, remuneraciones y seguros permitiría seguir manteniendo en el futuro el reducido nivel de gastos de administración.

Contratos de Venta al Mercado a Término

La Compañía continuará ofreciendo sus servicios de suministro eléctrico, energía y potencia, a fin de satisfacer las necesidades de grandes usuarios mayores, empresas distribuidoras y clientes de países vecinos interconectados (exportaciones) a mediano y largo plazo.


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.


3. ESTRUCTURA PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS COMPARATIVA


	<u>2012</u>	<u>2011 (1)</u>
3.1. Estado de Resultados		
Ganancia bruta	266.046	361.559
Otros (gastos) ingresos operativos, netos	(140.644)	96.655
Gastos de administración	(15.063)	(12.863)
Ingresos (costos) financieros, netos	(56.569)	(55.472)
	<u>53.770</u>	<u>389.879</u>
Impuesto a las ganancias	(18.135)	(139.065)
Ganancia neta de cada ejercicio	<u>35.635</u>	<u>250.814</u>
	<u>2012</u>	<u>2011 (1)</u>
3.2. Estado del Resultado Integral		
Ganancia (pérdida)	22.108	(1.344)
Impuestos a las ganancias relacionados con los componentes del otro resultado integral	(7.738)	471
Otro resultado integral neto del ejercicio	<u>14.370</u>	<u>(873)</u>
Resultado integral neto del ejercicio	<u>50.005</u>	<u>249.941</u>
	<u>2012</u>	<u>2011 (2)</u>
3.3. Estado de situación financiera		
Activo no Corriente	2.281.615	2.305.375
Activo Corriente	416.234	304.011
Activo Total	<u>2.697.849</u>	<u>2.609.386</u>
Pasivo no Corriente	1.094.921	1.046.389
Pasivo Corriente	111.922	121.996
Pasivo Total	<u>1.206.843</u>	<u>1.168.385</u>
Patrimonio Neto	<u>1.491.006</u>	<u>1.441.001</u>

- (1) Ver Nota 2.5.c) a los presentes estados financieros.
(2) Ver Nota 2.5.b) a los presentes estados financieros.


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

4. OTRA INFORMACIÓN (INFORMACIÓN NO CUBIERTA POR EL INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES)

Ingresos por ventas

	2012	2011	Variación %
	\$ Miles		
Ventas de energía al mercado spot	242.215	300.867	(19)
Ventas de potencia	47.872	46.506	3
Ventas por contratos	217.776	227.979	(4)
Ingresos por regulación de frecuencia	75.743	91.886	(18)
Total ingresos por ventas	583.606	667.238	(13)

Las ventas de energía fueron menores debido a la disminución de valores físicos de las ventas al mercado spot.

Costo de ventas

	2012	2011	Variación %
	\$ Miles		
Costos operativos	(263.471)	(240.226)	10
Amortizaciones	(54.089)	(65.453)	(17)
Total costo de ventas	(317.560)	(305.679)	4

Los costos operativos se incrementaron principalmente debido a la suba de los Sueldos y Cargas Sociales, Impuesto a los Ingresos Brutos y las Compras de energía.

Otros ingresos (gastos) operativos, netos

	2012	2011	Variación %
	\$ Miles		
Otros ingresos (gastos) operativos	(140.644)	96.655	(100)

Corresponde principalmente al descuento de cuentas por cobrar.

Ingresos (gastos) financieros, netos

	2012	2011	Variación %
	\$ Miles		
Ingresos (gastos) financieros, netos	(56.569)	(55.472)	2



JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente

HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

Los resultados financieros variaron respecto al año 2011, debido principalmente a los intereses perdidos y a los resultados por diferencia de cambio.

Gastos administrativos

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>Variación %</u>
	<u>\$ Miles</u>		
Gastos de administración	(15.063)	(12.863)	17

El incremento en los Gastos de Administración se debe, principalmente, al aumento de Sueldos y Cargas Sociales, Seguros, transportes y otros.

Utilidad neta

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>Variación %</u>
	<u>\$ Miles</u>		
Resultado del ejercicio	35.635	250.814	(86)

La variación del resultado del ejercicio al 31/12/12 respecto al mismo período 2011 corresponde principalmente a la caída de los resultados operativos producto del menor ingreso por Ventas-Spot fundamentalmente y del descuento de cuentas por cobrar.

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>\$ Miles</u>	
Información operativa		
Producción neta (GWh)	3.256	4.024
Ventas de energía al mercado spot (GWh)	2.291	2.804
Ventas de potencia al mercado spot (GWh)	4.840	4.098

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente


HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA S.A.

5. INDICADORES FINANCIEROS

	Períodos terminados el	
	31-12-2012	31-12-2011
Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	3,72	2,49
Inmovilización de la Inversión (Activo No Corriente/Total Activo)	0,85	0,88
Solvencia (Patrimonio Neto/Total Pasivo)	1,24	1,23
Endeudamiento (Pasivo Total/ Patrimonio Neto)	0,81	0,81
Rentabilidad (Resultado del período/Patrimonio Neto promedio)	0,02	0,17


HUGO PENTENERO
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07-03-2013
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13


PABLO G. DECUNDO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 - F° 106


JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ
Presidente